

Periodo Constitucional
2024-2027

Vigésima Segunda Acta de Sesión 2025
Décima Quinta Sesión Ordinaria
28 de noviembre del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos del día viernes 28 veintiocho de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de las Regidoras C.C. Alejandra Contreras Hernández, Ana María Chapa Garza y Norma Mariana Navarro Gutiérrez, así como de los Regidores C.C. Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 03 y 20 de octubre así como 21 de noviembre del año 2025, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima cuarta sesión ordinaria, cuarta sesión solemne así como segunda sesión extraordinaria y tercera sesión extraordinaria, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 433-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 435-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 437-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 438-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 439-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IX. Cuenta del acuerdo legislativo número 440-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado

de Jalisco.

- X. Cuenta del acuerdo legislativo número 441-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XI. Cuenta del acuerdo legislativo número 444-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XII. Cuenta del acuerdo legislativo número 466-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 468-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XIV. Cuenta del acuerdo legislativo número 469-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XV. Cuenta del acuerdo legislativo número 471-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XVI. Cuenta del acuerdo legislativo número 472-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XVII. Cuenta del acuerdo legislativo número 474-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XVIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 480-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XIX. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir Convenio de Coordinación para el Apoyo Técnico y Administrativo en la Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ubicada en Ocotlán, Jalisco, con capacidad de 300 litros por segundo, del municipio de Ocotlán, Jalisco, a celebrarse con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
- XX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud contenida en el oficio SPUHAOJAL/26/2025, remitida por el Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- XXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, autorizar la Ejecución del listado de acciones así como de obra pública a realizarse en las diferentes vialidades de la Colonia Ferrocarril, municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XXII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone la Integración del Comité Municipal de Ciudades Hermanas de Ocotlán, Jalisco, presentada por el Regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XXIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobar y autorizar se agregue como segunda leyenda a toda la correspondencia del Gobierno Municipal, el que se declara al año 2026 dos mil veintiséis como "2026, Año del Centenario

del Natalicio de Manuel Enríquez, legado vivo de la cultura y el arte musical de Ocotlán, Jalisco", presentada por la regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez.

- XXIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone la Creación de la Campaña Municipal "Por Un Ocotlán Libre de Sarampión", presentada por los Regidores Cristian Daniel Salas Bravo y Manuel Gutiérrez Muñoz,
- XXV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, autorizar la celebración de Contrato de Comodato respecto al bien inmueble adquirido y destinado para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, como parte de las acciones necesarias para el saneamiento del Río Zula-Lerma Santiago, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XXVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone la Ejecución de la Campaña Municipal de Concientización "Encendamos la Alegría, No el Peligro", durante la temporada decembrina 2025, presentada por el Regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XXVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la Integración de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en el municipio de Ocotlán, Jalisco (CITI MUNICIPAL), presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XXVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); así como Hacienda y Recaudación, de la Iniciativa que en conjunto contiene tanto Iniciativa de Ley, mediante la cual se Reforma y adiciona el artículo 32 bis de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como también contiene Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio de la cual se Modifican, Reforman y Adicionan, respectivamente, los artículo 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Ocotlán, Jalisco; aunado a que se Reforma y Adiciona el artículo 28, fracción II, del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ocotlán, Jalisco; así como también se Reforman y Adicionan los artículos 181, 182 y 183, del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Ocotlán, Jalisco, todo ello para incentivar y propiciar la constante limpieza de banquetas y mantenimiento de terrenos baldíos; sumado a que se Instruye la Creación del Fondo de Imagen Urbana y Limpieza Ciudadana para Administrar los Recursos Derivados de Sanciones e Incentivar Programas de Educación Ambiental e Infraestructura Pública, presentada por la Regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo.
- XXIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones

Edilicias de Asistencia Social y Participación Ciudadana (Convocante); Comunicación institucional; Medio Ambiente y Ecología; Obras Públicas; Servicios Públicos así como Turismo y Ciudades Hermanas, de la Iniciativa que tiene por objeto implementar el proyecto integral de rehabilitación y turismo del Cementerio Municipal ubicado en Juan Álvarez No. 27, colonia Florida, C.P. 47820, "Ya te tocaba, Cementerio en renovación", presentada por el regidor Raúl Sánchez Jiménez.

- XXX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la iniciativa por medio de la cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XXXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Adulto Mayor, por medio del cual se Reforman y Adicionan los artículos 4, 6, 7, 9, 11 y 22 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXXII. Asuntos Varios.
- XXXIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Ausente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente

14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LAS REGIDORAS C.C. ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ, ANA MARÍA CHAPA GARZA Y NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ, ASÍ COMO DE LOS REGIDORES C.C. JOSUÉ ÁVILA MORENO, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Por lo que solicito a la Secretario General desahogue el presente punto del orden del día". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Me permito hacer de su conocimiento que las Regidoras C.C. Alejandra Contreras Hernández, Ana María Chapa Garza y Norma Mariana Navarro Gutiérrez, así como los Regidores C.C. Josué Ávila Moreno, Raúl Sánchez Jiménez y José Alberto Águila Torres, presentaron diversos oficios mediante los cuales solicitan la justificación de las inasistencias que cada uno tuvo en determinadas sesiones, de manera individual y conforme a su propio caso. Dichas solicitudes corresponden, respectivamente, a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Solemne, Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, todas del año 2025, celebradas los días 03 y 20 de octubre, así como el 21 de noviembre del presente año. Cada escrito se acompaña del justificante correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, fracción IV, inciso d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de las Regidoras C.C. Alejandra Contreras Hernández, Ana María Chapa Garza y Norma Mariana Navarro Gutiérrez, así como también de los Regidores C.C. Josué Ávila Moreno, Raúl Sánchez Jiménez y José Alberto Águila Torres. Ello en apego a lo establecido en los artículos

21 y 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como justificar las inasistencias de las Regidoras C.C. Alejandra Contreras Hernández, Ana María Chapa Garza y Norma Mariana Navarro Gutiérrez, así como los Regidores C.C. Josué Ávila Moreno, Raúl Sánchez Jiménez y José Alberto Águila Torres, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 03 Y 20 DE OCTUBRE ASÍ COMO 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CUARTA SESIÓN SOLEMNE ASÍ COMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Informo a este Pleno que fueron tomados en consideración los criterios y aportaciones, más no sé si haya algún comentario adicional, al no haber comentarios se pone a su consideración el presente punto del orden del día, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantado su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Respecto al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 433-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *“Por medio del cual se plantea realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal para contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública. Al respecto es de señalar que de fecha 14 de abril del presente, en el marco de la séptima sesión ordinaria 2025, se aprobó por este Pleno del Ayuntamiento instruir efectuar mesas de trabajo que tengan como objeto la regularización así como ejecución de acciones para el retiro del cableado aéreo en la ciudad, involucrando de manera interinstitucional a las Dependencias municipales, a autoridades de la Comisión Federal de Electricidad así como también a las empresas privadas que instalan cables en la vía pública. Por lo que, en este caso, se anexa evidencia fotográfica del trabajo realizado en diferentes vialidades de la ciudad así como el continuo compromiso de mejorar la imagen urbana de la ciudad. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”* -----

“ÚNICO El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos así como de la Dirección de Construcción de la Ciudad, para que rindan informe por escrito al Pleno del Ayuntamiento respecto a las acciones

realizadas para el retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública en la ciudad. Así mismo, se instruye al Titular de la Unidad de Sala de Regidores y Enlace con el Ayuntamiento para que analice la viabilidad de realizar las adecuaciones correspondientes a la reglamentación municipal para contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 433-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "No sé si haya algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 435-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien informar a este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio lectura: "El presente acuerdo legislativo tiene la intención de promover mediante campañas informativas, de concientización y difusión a la población sobre la aplicación efectiva de los descuentos fiscales previstos en los artículos 100 Bis y 100 Ter de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, relativos a la instalación de techos verdes, jardines verticales y sistemas de captación de agua pluvial en inmuebles particulares, sobre los beneficios ambientales y económicos de los incentivos que la ley contempla. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Hacienda Municipal promover mediante campañas informativas, de concientización y difusión a la población sobre la aplicación efectiva de los descuentos fiscales previstos en los artículos 100 Bis y 100 Ter de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, relativos a la instalación de techos verdes, jardines verticales y sistemas de captación de agua pluvial en inmuebles particulares, sobre los beneficios ambientales y económicos de los incentivos que la ley contempla. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 435-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que, se pone a su consideración si es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo referente al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 437-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "Acuerdo Legislativo por medio del cual se tiene a bien solicitar que en la medida de lo posible y de forma coordinada con invitación a cámaras empresariales, universidades, asociaciones civiles y empresas privadas que consideren oportunas, se puedan generar convenios de colaboración para promover el primer empleo de jóvenes y madres jefas de familia, buscando garantizar condiciones laborales dignas, inclusivas y con igualdad de oportunidades. Por lo que, en virtud de lo anterior, y a fin de continuar con el constante compromiso por parte de este Gobierno Municipal en generar mejores condiciones laborales y oportunidades de mejora a la ciudadanía, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares tanto de la Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad Municipal así como de la Dirección General de Desarrollo Económico, para que en la medida de lo posible y de forma coordinada con invitación a cámaras empresariales, universidades, asociaciones civiles y empresas privadas que consideren oportunas, puedan generar convenios de colaboración para promover el primer empleo de jóvenes y madres jefas de familia, buscando garantizar condiciones laborales dignas, inclusivas y con igualdad de oportunidades. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 437-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, informó: "Respecto a este punto del orden del día, me permito informarle al Pleno del Ayuntamiento así como a la ciudadanía a efecto de que estén enterados que cada día martes tenemos un convenio con diferentes empresas y con las universidades para poder llevar a cabo el martes de empleo, mismo en el que diferentes empresas están ofertando las vacantes que se tienen consideradas de tal manera que ello lo pueden encontrar en el Parque Metropolitano La Eucalera todos los días martes. Bien, no sé si haya algún comentario al respecto, por lo que, al no haber comentarios, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- Dice: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 438-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Le solicito a la Secretario General informe lo conducente". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Mediante el citado Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que consideren la posibilidad de actualizar la totalidad de sus Reglamentos, en especial aquellos que tengan que ver con el medio ambiente, disposición final de residuos y protección animal; y, en caso, de no contar con los mismos o estar vigentes, el considerar crearlos con el fin de tener regulación municipal y contribuir al mejoramiento del medio ambiente. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Unidad de Sala de Regidores y Enlace con el Ayuntamiento, de la Dirección de Medio Ambiente así como de la Unidad de Protección Animal, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones consideren la posibilidad de actualizar los respectivos Reglamentos, en especial aquellos que tengan que ver con el medio ambiente, disposición final de residuos y protección animal; y, en caso, de no contar con los mismos o estar vigentes, el considerar crearlos con el fin de tener regulación municipal y contribuir al mejoramiento del medio ambiente. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 438-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

Acto seguido, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- Respecto al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 439-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, explicó: "En relación al citado Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad y en el ámbito de sus competencias, y se explore la posibilidad de diseñar e implementen un plan estatal para instaurar Mecanismos Ágiles de Denuncia, Atención y Asesoría a mujeres víctimas de violencia, asegurando atención 24/7, considerando la pertinencia cultural y accesibilidad, así como la operación de puntos seguros, traslados protegidos y acompañamiento jurídico, psicosocial y a incorporar intérpretes y accesibilidad universal en sus servicios. Por lo que quiero comentarles respecto a este mes sobre el 25n, que refiere al 25 de Noviembre, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, que se instruyó al Instituto de la Mujer para que dentro de lo considerado en su Plan Operativo Anual del próximo año así como dentro del presupuesto de egresos del año dos mil veintiséis, se puedan considerar planes y programas respecto a reforzar, precisamente, lo que en este exhorto nos solicitan. Y en este espacio también quiero aprovechar para agradecer como mujer a nuestro Gobernador Jesús Pablo Lemus

Navarro porque gracias a la gestión se acaba de firmar un convenio de colaboración con todos los OXXO'S del Estado de Jalisco para que podamos tener un espacio seguro todas las mujeres que podamos estar en la vía pública atravesando por alguna situación de violencia o de riesgo las 24 horas, por lo que considero que acciones como estas, desde luego, facilitan el andar y el transitar de las mujeres en la vía pública. No obstante, considero que aún nos queda un gran camino por recorrer, y en esto su servidora quisiera exhortar a todas mis compañeras regidoras que se encuentran el día de hoy aquí presentes, a que en la medida de nuestras posibilidades podamos estar pensando en diferentes alternativas, y no solamente a lo mejor quién preside dicha comisión edilicia, sino todas las que tenemos la responsabilidad de representar a la ciudadanía así como a las mujeres, para que podamos seguir generando programas que erradiquen la violencia en contra de las mujeres y que unidas podamos generar acciones para que puedan eliminarse cada vez más. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares del Instituto de la Mujer así como de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, a efecto que den seguimiento y de existir viabilidad así como en el ámbito de sus competencias, se explore la posibilidad de diseñar y se implemente un plan estatal para instaurar Mecanismos Ágiles de Denuncia, Atención y Asesoría a mujeres víctimas de violencia, asegurando atención 24/7, considerando la pertinencia cultural y accesibilidad, así como la operación de puntos seguros, traslados protegidos y acompañamiento jurídico, psicosocial y a incorporar intérpretes y accesibilidad universal en sus servicios. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 439-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- Dice: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 440-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: *“Le solicito a la Secretario General informe lo conducente”.* - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera,** dio a conocer; *“El presente Acuerdo Legislativo tiene por objeto exhortar a los titulares de las Secretarías de Seguridad y a la de Transporte, así como a los 125 Ayuntamientos, del Estado de Jalisco, a efecto de que, en coordinación, implementen una campaña para informar las consecuencias legales para aquellos ciudadanos que prestan el servicio de transporte sin contar con permiso o concesión, para garantizar la seguridad a los usuarios y evitar la competencia desleal que existe con aquellas personas que sí cumplen con la ley”.* - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** subrayó: *“Respecto a este punto del orden del día, quiero decirles que seguimos haciendo un gran trabajo coordinado con la Secretaría de Transporte, a través de las gestiones que ha hecho nuestro Gobernador Jesús Pablo Lemus Navarro, en apoyar a nuestro municipio para que pueda modernizarse por fin y después de tantísimos años el transporte público en nuestra ciudad. De tal manera que hoy, de la mano de las y los concesionarios quiénes todavía siguen operando de manera vigente, han hecho ya la conformación de su ruta empresa para poder regularizarse con lo que tiene que ver con las concesiones del transporte público, y que en ello nos da mucho gusto el hecho de que hemos contado con el apoyo y respaldo de los transportistas, ya que debo de decir que los cambios nunca son sencillos y menos cuando después de tantos años se ha venido manejando esta opacidad de trabajar de esta forma. Más hoy que se pretende regular y que se están viendo las renovaciones de las concesiones, es por ello que quiero agradecer a todas y todos los transportistas de Ocotlán, porque a pesar del gran reto que esto implica, lo único que hemos encontrado es la disposición de poder trabajar en equipo y que próximamente vamos a poder estar viendo circular en orden, conforme a la ley y tal como lo marca el exhorto, con concesiones renovadas pero, sobre todo, con unidades nuevas para poder generar un mejor transporte público en nuestra ciudad. Así que, muchas gracias a todas y todos los transportistas que nos apoyan. No sé si haya algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”.* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Movilidad y Transporte así como de la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Vialidad, a efecto de que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco así como con la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, implementen una campaña para informar las consecuencias legales para aquellos ciudadanos que prestan el servicio de transporte sin contar con permiso o concesión, para garantizar la seguridad a los usuarios y evitar la competencia desleal que existe con aquellas personas que sí cumplen con la ley. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 440-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. *"Sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -*

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. Dentro del décimo punto del orden del día se propone: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 441-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: *"Por lo que solicito a la Secretario General informar a los integrantes de este cuerpo colegiado lo relacionado al presente punto del orden del día". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "Se remitió Acuerdo Legislativo mediante el cual se exhorta a la Universidad de Guadalajara, a las Secretarías de Transporte y a la de Educación y a los Ayuntamientos competentes, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus competencias, lleven a cabo la investigación, planeación, programación y puesta en marcha de un sistema de transporte universitario, gratuito e institucional, a través de los respectivos planes de movilidad escolar, para la Universidad de Guadalajara a través de un sistema propio de transporte similar a los de otras universidades en el país. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Vialidad así como de la Dirección de Educación para que de manera conjunta, con la Universidad de Guadalajara, Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y de acuerdo a sus competencias, lleven a cabo la investigación, planeación, programación y puesta en marcha de un sistema de transporte universitario, gratuito e institucional, a través de los respectivos planes de movilidad escolar, para la Universidad de Guadalajara a través de un sistema propio de transporte similar a los de otras universidades en el país. Así mismo, se remite turno a la Comisión Edilicia de Movilidad, con la finalidad de que se sumen a efectuar las gestiones, iniciativas u acciones que consideren necesarias para dar seguimiento al presente exhorto. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 441-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

Acto seguido, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que, si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor

10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely ángel Hernández**, destacó: "Hacer un comentario respecto a este décimo punto del orden del día, ya que considero totalmente necesario que podamos seguir haciendo la gestión para que tengamos más transporte público totalmente gratuito, para que se pueda trasladar a nuestros estudiantes universitarios tal como lo exhorta el Congreso del Estado de Jalisco. Así que ojalá podamos seguir haciendo las gestiones ante las diferentes Secretarías para poder adquirir nuevos vehículos de transporte y puedan funcionar, actualmente, quiero decirles que el transporte escolar que maneja la Dirección de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, dentro de las rutas que se tienen, se suben al transporte alumnos del E.R.E.M.S.O., del CUCI, del Instituto Tecnológico, del CBTI's, así como de la Secundaria Federal, de tal manera que comienzan en la zona rural y también se trasladan a algunas de las colonias del municipio, por lo que en la medida de lo posible se está trabajando pero considero que aun hace falta más por reforzar en este tema". -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 444-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio a conocer: "Acuerdo Legislativo mediante el cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, activen, implementen y ejecuten, para el ejercicio fiscal 2026, en la medida de sus capacidades presupuestales, el mecanismo e instrumento de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo". Respecto a este punto, le informo a este Pleno del Ayuntamiento que es un ejercicio que hemos venido realizando desde el inicio de la administración pública, a través de las consultas que se han hecho en el pago del predial con las visitas que tuvimos hace un año así como también con las que se están teniendo actualmente, aunado a las visitas a toda la zona rural, con los miércoles comunitarios así como las sesiones permanentes que tenemos con las y los presidentes de las asociaciones vecinales, en donde se votan las acciones con las que se constituyó el presupuesto de egresos que se planea turnar a comisión y que se presenta formalmente el día de hoy en uno de los puntos más adelante. Por lo que considero que este punto está siendo totalmente atendido, sin embargo, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Titular de la Hacienda Municipal para que rinda informe por escrito al Pleno del Ayuntamiento, respecto a la planeación

y acciones a implementar así como ejecutar, dentro de sus capacidades presupuestales, del mecanismo e instrumento de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo" para el ejercicio fiscal 2026, en términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 444-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 466-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** solicitó: "Le pido a la Secretario General informe lo conducente". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Por medio del citado Acuerdo Legislativo, se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a realizar campañas permanentes para prevenir las adicciones y cuidar la salud mental, invitándolos

a sumarse a las campañas nacional y estatales mencionadas en el cuerpo del presente acuerdo. En este caso, no sé si exista algún comentario al respecto, por lo que, al no haber comentarios, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Titular de la Dirección de Salud, a efecto de que tenga a bien realizar campañas permanentes para prevenir las adicciones y cuidar la salud mental, tomando en consideración el sumarse a las campañas nacional y estatales mencionadas en el cuerpo del presente acuerdo. Así mismo, se remite turno a la Comisión Edilicia de Salud e Higiene, con la finalidad de que se sumen a efectuar las gestiones, iniciativas u acciones que consideren necesarias para dar seguimiento al presente exhorto. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 466-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

Siendo las catorce horas, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, indicó: "Por lo que se pone a consideración de este cuerpo colegiado, sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 468-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *“Por medio del cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efectos que de existir viabilidad y en la medida de lo posible, se busquen implementar protocolos de prevención de acoso sexual y hostigamiento laboral, en caso de tenerlo, se busquen mecanismos que permitan reforzarlos; sí como generar un instrumento jurídico que determine la Ética que el Servidor Público debe tener en su trabajo, buscando con esto mejorar las condiciones laborales, de servicio y erradicar conductas como estas. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo”. - - - -*

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los Titulares del Órgano de Control Interno, de la Dirección General Jurídica Municipal, de la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción así como Instituto de la Mujer, para efectos que de existir viabilidad y en la medida de lo posible, se busquen implementar protocolos de prevención de acoso sexual y hostigamiento laboral, en caso de tenerlo, se busquen mecanismos que permitan reforzarlos; así como generar un instrumento jurídico que determine la Ética que el Servidor Público debe tener en su trabajo, buscando con ello mejorar las condiciones laborales, de servicio y erradicar conductas como estas. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 468-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco”. - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *“No sé si hay algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios, se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -*

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 469-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** solicitó: *"Pido a la Secretario General informe lo relacionado a este tema".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"El citado Acuerdo Legislativo tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo oportuno y dentro del ámbito de sus competencias, busquen implementar campañas de difusión que refuercen la confianza ciudadana en el trabajo de los binomios caninos, sobre los protocolos de bienestar y trato digno que reciben, y se destaque su aporte a la seguridad pública, protección civil, sanidad agroalimentaria y rescate, sumando al compromiso institucional con la protección animal, en congruencia con el artículo 4" constitucional y la legislación animal y ambiental vigente, en coordinación y apoyo de más autoridades involucradas. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Unidad de Protección Animal, de la Coordinación de Comunicación Institucional, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal y de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a efecto que de considerarlo oportuno y dentro del ámbito de sus competencias, busquen implementar campañas de difusión que refuercen la confianza ciudadana en el trabajo de los binomios caninos, sobre los protocolos de bienestar y trato digno que reciben, y se destaque su aporte a la seguridad pública, protección civil, sanidad agroalimentaria y rescate, sumando al compromiso institucional con la protección animal, en congruencia con el artículo 4" constitucional y la legislación animal y ambiental vigente, en coordinación y apoyo de más autoridades involucradas. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 469-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: *No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, si es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano*". - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 471-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Le solicito a la Secretario General de cuenta del presente asunto"*. - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"El presente Acuerdo legislativo tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Secretario General de Gobierno y a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad se analice la posibilidad de realizar una revisión de su reglamentación y mantenerla actualizada en sus sitios o páginas oficiales de internet y, en su caso, remitirla a la Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco, a efectos de estar en condiciones de ampliar el marco normativo, catalogo y recopilación de la legislación reglamentaria con que se tiene en Jalisco, buscando una mayor transparencia y publicidad para los ciudadanos. En este sentido, me permito hacer de su conocimiento que en esta*

semana, el día jueves, su servidora tuvo una reunión con la Secretaría General de Gobierno donde se inician a partir de este momento los trabajos para la actualización, revisión y análisis de la reglamentación vigente con todos los municipios, por lo que en los próximos días se estarán haciendo las encuestas y necesarias y los trabajos correspondientes, en específico, en nuestro municipio para que, a su vez, se estén entregando avances a este Pleno. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: " - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, de la Sindicatura Municipal, del Órgano de Control Interno, así como de la Secretaría General para que de existir viabilidad se analice la posibilidad de realizar una revisión de su reglamentación y mantenerla actualizada en sus sitios o páginas oficiales de internet y, en su caso, remitirla a la Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco, a efectos de estar en condiciones de ampliar el marco normativo, catalogo y recopilación de la legislación reglamentaria con que se tiene en Jalisco, buscando una mayor transparencia y publicidad para los ciudadanos. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 471-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, indicó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 472-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** informó. "Acuerdo Legislativo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, exhortándolo para que, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, y en coordinación con las autoridades municipales competentes, se lleve a cabo la elaboración de un censo estatal de haciendas y de aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas como medio para incentivar y diversificar la actividad turística en nuestra entidad, así como para promover la preservación de nuestro patrimonio cultural edificado. Exhortando a los Ayuntamientos de la entidad para que, con el concurso de la iniciativa privada, promuevan el rescate, remozamiento y funcionamiento de las haciendas y de aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas ubicadas en el territorio de sus municipios. En virtud de lo anteriormente expuesto, es que se pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Patrimonio y de la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, a efecto que de manera conjunta, y en el ejercicio de sus atribuciones, contribuyan en la elaboración de un censo estatal de haciendas y de aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas como medio para incentivar y diversificar la actividad turística en nuestra entidad, así como para promover la preservación de nuestro patrimonio cultural edificado. Exhortando a los Ayuntamientos de la entidad para que, con el concurso de la iniciativa privada, promuevan el rescate, remozamiento y funcionamiento de las haciendas y de aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas ubicadas en el territorio de sus municipios. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 472-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: "No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 474-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General informe lo relacionado a este punto del orden del día". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Por medio del presente Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emprendan a la brevedad campañas de sensibilización sobre la importancia de la auto exploración, la exploración clínica y la toma de mastografías, con la finalidad de prevenir el cáncer de mama. Al respecto, cabe señalar que como Gobierno Municipal y en el marco del mes de octubre como Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, hemos realizado diversas actividades informativas, así como acciones en favor de la salud de las mujeres del municipio, por lo que resulta de total interés continuar trabajando en relación a este tema ya que resulta de suma importancia en el ámbito de la salud. En virtud de lo anterior se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los Titulares de la Dirección de Salud y de la Coordinación de Comunicación Institucional, con la finalidad de que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, de manera conjunta, emprendan a la brevedad

campañas de sensibilización sobre la importancia de la auto exploración, la exploración clínica y la toma de mastografías, con la finalidad de prevenir el cáncer de mama. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 474-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Por lo que se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 480-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Acuerdo Legislativo por medio del cual se formula un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco y a la Secretaría de infraestructura y Obra Pública en Jalisco, para que, en cumplimiento de sus obligaciones legales, se abstengan de otorgar permisos para la construcción de nuevos puentes peatonales y, a través de los estudios correspondientes, se valore el reemplazo de los existentes para reemplazarlos con mejores opciones de movilidad a nivel de calle, cruces y semáforos peatonales que protejan, prioritariamente, la seguridad de las personas peatonas, considerando además un enfoque diferencial de discapacidad, movilidad limitada, género y edad. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

marcela m. l. l.

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Movilidad y Transporte así como de la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Vialidad, para que, en cumplimiento de sus obligaciones legales, se abstengan de otorgar permisos para la construcción de nuevos puentes peatonales y, a través de los estudios correspondientes, se valore el reemplazo de los existentes para reemplazarlos con mejores opciones de movilidad a nivel de calle, cruces y semáforos peatonales que protejan, prioritariamente, la seguridad de las personas peatonas, considerando además un enfoque diferencial de discapacidad, movilidad limitada, género y edad. Así mismo, se remite turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Movilidad, así como Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, con la finalidad de que se sumen a efectuar las gestiones, iniciativas u acciones que consideren necesarias para dar seguimiento al presente exhorto. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 480-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "De este Acuerdo Legislativo me llama la atención el abstenerse a crear puentes peatonales, digo, no es la realidad que Ocotlán tiene y de hecho hace meses el regidor Raúl Sánchez Jiménez así como su servidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez presentamos una iniciativa, precisamente, para un puente peatonal que se requiere para el cruce de la secundaria Benito Juárez donde sabemos que es un lugar bastante transitado ya que no es una calle de la ciudad, sino que es parte de la carretera por lo que para su servidora sería como algo ilógico el votar a favor de estar en contra o abstenerse de crear puentes peatonales puesto que si viviéramos en Japón o en Andares pues no se los digo verdad, pero la realidad de Ocotlán es otra. Entonces, considero que los puentes peatonales en nuestro municipio y en ciertos lugares sí son necesarios, y acuérdense que en la ley el peatón por derecho va primero, así que creo que es parte de la seguridad que tienen los ciudadanos el tener un puente peatonal, es cuanto". -----

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, subrayó: "Entiendo lo que dice y tal como lo dice regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, en efecto, las personas peatonas van primero justo como lo dice en el Acuerdo Legislativo. Y es que según la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco así como la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la jerarquía para la seguridad vial debe de tener en cuenta este orden: 1) Personas peatonas, es decir, toda persona que va caminando en el municipio, pero si nos vamos más adelante también en el mismo Acuerdo Legislativo a la letra dice. "Los puentes están hechos a partir de decisiones orientadas a facilitar y eficientar la movilidad de los automóviles y medios de transporte motorizados, y surgen como una consecuencia para personas transeúntes y no como una política dirigida a la atención de sus necesidades". Por tanto, aquí no habla de que sí somos Japón o sí somos alguna otra ciudad primer mundista, sino que considero que abarca para todos los municipios porque la final de cuentas se tiene que respetar la movilidad del peatón en su totalidad y la movilidad también abarca la ruta, en ese sentido, no le puedes cambiar la ruta al peatón por el simple hecho

de que hay una carretera que atraviesa su camino, sino que creo que más bien se deben de generar las condiciones para que puedan pasar las personas por esa vía es lo más lógico con base en este Acuerdo Legislativo. De tal manera que debemos como municipio generar las condiciones para que los transeúntes y, tal como lo dice la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, poniendo el ejemplo de la Secundaria Benito Juárez y es que para que en dicha secundaria los jóvenes puedan cruzar de un lado a otro, sin duda, debemos de crear todas las condiciones para que ellos puedan cruzar llámese topes, boyas, semáforos, señalización de que hay una escuela, reductores de velocidad todo ello para que el transeúnte no tenga que cambiar su ruta. Además, es bien sabido que los puentes llegan a ser muy altos, por lo cual no todos tienen accesibilidad a poder subir ese puente así que el puente entre más alto o entre más accesibilidad se le quiera dar se le tienen que hacer rampas, rampas las cuales hacen que las personas recorran más camino para poder llegar a su ruta y eso no representa prioridad para el peatón, en otras palabras, por el hecho de que se le tenga que cambiar la ruta significa que ya no se le está dando prioridad al peatón, sino que ya esta quedando en segundo lugar digamos así puesto que es una vía donde pasan los carros rápido. Entonces, no, sino que más bien lo que se debe de hacer ahora es cambiar la parte del ejemplo que ponen, dentro de la iniciativa que presentaron ustedes regidores Raúl Sánchez Jiménez y Norma Mariana Navarro Gutiérrez, misma que no crítico sino que al contrario considero que es buena, pero antes de gastar en un puente su servidor considero que deberíamos de invertir en cambiar esa parte de la ciudad y que así se convierta en un lugar donde los carros deban de transitar más lento, donde tenga que haber más atención y más prioridad para el peatón". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Efectivamente regidor Cristian Daniel Salas Bravo coincido con usted y, de hecho, antes existían dos puentes ahí pero con la creación de este nuevo puente que hizo el Gobierno del Estado de Jalisco en la administración pasada en ello se olvidó del peatón, totalmente, se olvidó del peatón porque había un paso por debajo del puente y otro elevado, más hoy no existe nada y ni siquiera un proyecto de decir cómo van a cruzar los alumnos de un lado a otro, ni siquiera un semáforo donde digan que le dan tiempo al peatón para pasar tal como que está en el centro universitario, es decir, si vemos dicho semáforo en el centro universitario nos daremos cuenta que es exclusivo para el peatón, para que en ambos lados del tráfico pasen los alumnos. Por lo que creo que aquí hay negligencia de la administración pasada y del gobierno pasado porque no contempló al peatón, por eso les digo que esta iniciativa para su servidor no coincide porque primero tendríamos que hacer un estudio de dónde sí se puede hacer, de dónde no se puede hacer porque el decir que no va haber puentes peatonales lo veo un poco difícil y más en un México que vivimos que es de mucha movilidad. Así que aclaro que antes habían dos puentes más hoy no hay ninguno, entonces, los ciudadanos son los que sufren y no nos hemos avocado como Ayuntamiento a revisar bien, porque sí lo vemos a las siete de la mañana ni siquiera una patrulla de tránsito de movilidad está para dar el acceso a los alumnos siendo las horas pico, por eso su servidor considero que debemos avocarnos a buscar una solución urgente para ese conflicto ya sea con puente, sin puente o como sea, pero tenemos que darle una solución a ese cruce peatonal ya

que esperamos que no pase un accidente puesto que no quiero que sufra nadie pero lo cierto es que vemos cuando pasamos como es que está la gente en ese lugar, entonces, tenemos que avocarnos para ver cómo ayudamos al ciudadano y cómo cumplimos mejor con nuestra función, es cuanto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, aclaró: "Solamente para pedirle que no desinforme a la ciudadanía regidor Raúl Sánchez Jiménez, toda vez que la policía vial está todos los días a las seis de la mañana y a las siete y media de la tarde, es cuanto". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo**, aportó: "Considero que también aquí es importante revisar también el tema de los discapacitados así como del adulto mayor, ello para tomar en cuenta en cuanto a lo que esta proponiendo el regidor Raúl Sánchez Jiménez sobre un puente, ya que la cuestión sería revisar cómo podrían ellos ingresar y acceder, es cuanto". -----

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, propuso: "Analizando toda la documentación que se nos mandó para esta sesión, decirles que encontré un anexo correspondiente al punto del presupuesto de egresos mismo que se describe como Programa de Obras Públicas para el 2026, y dentro de dicho programa está considerado, como meta número dos, la construcción del puente peatonal Rayón, de ahí que en lo personal sea como tal que en lugar de invertir en un puente peatonal, más bien pudiéramos invertir en un semáforo que le dé la prioridad a los peatones tal como lo mencionó el regidor Raúl Sánchez Jiménez, e invertir en boyas, en topes para que así los vehículos tengan que, obligatoriamente, reducir la velocidad. Y como lo dice la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, dar la prioridad peatonal como primera línea dentro de la jerarquía para la movilidad, es cuanto". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "No sé si haya algún otro comentario al respecto, bien si no lo hay, y en este caso regidor Cristián Daniel Salas Bravo le invitaría a que presente por escrito la propuesta, misma que considero se tendría que analizar por las diferentes comisiones edilicias pero, sobre todo, ahora en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación en donde se va a discutir el presupuesto de egresos. Además de que coincido con usted regidor Cristián Daniel Salas Bravo en cuanto a que hace falta la renovación de varios semáforos en nuestra ciudad y creo que pudiéramos adaptar algunos más que puedan utilizarse para los peatones y que de esa manera no se esté discriminando o excluyendo a todas las personas de nuestra ciudad a fin de que todos puedan transitar de manera segura. Por lo que una vez que fue ampliamente discutido este punto de acuerdo y sí no hay más comentarios, les pediría que sí están a favor del mismo, lo manifiesten levantando su mano". -----

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: --

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En relación al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN OCOTLÁN, JALISCO, CON CAPACIDAD DE 300 LITROS POR SEGUNDO, DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, A CELEBRARSE CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento, que de fecha 07 de noviembre de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General oficio suscrito por el Director de Obras Públicas, C. Salvador Alvizo Lozano, por medio de cual pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento aprobar así como autorizar la suscripción del Convenio de Coordinación para el Apoyo Técnico y Administrativo en la Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ubicada en Ocotlán, Jalisco, con capacidad de 300 litros por segundo, del municipio de Ocotlán, Jalisco, a celebrarse con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Al respecto es de señalar que con la firma de dicho instrumento legal, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, brindará apoyo para la realización de obras de infraestructura hidráulica para construir, rehabilitar y en su caso*

complementar las redes de alcantarillado y sistemas de colectores, edificación y operación de las plantas de tratamiento como parte de las acciones necesarias para el tratamiento de las aguas residuales domésticas que en nuestra ciudad se generan. En ese sentido, es importante mencionar las cláusulas que de manera conjunta se establecen y se destacan en el convenio anexo, siendo las siguientes: **CLAÚSULA SEGUNDA.** La Comisión Estatal del Agua Jalisco se obliga otorgar al municipio lo siguiente: 1. Realizar con recursos estatales la operación, el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en Ocotlán, durante la vigencia del presente convenio, considerando que en dicha operación incluye el pago de los servicios de energía eléctrica, insumos, materiales consumibles, análisis de laboratorio, el transporte y disposición de biosólidos; 3. Realizará gratuitamente por el Laboratorio de Calidad del Agua de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco o por un tercero con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. el análisis de muestras de la calidad del Agua tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la rendición de informes a la Comisión Nacional del Agua y autoridades ambientales competentes, por la operación de la referida planta de tratamiento. **CLAÚSULA TERCERA.** El Municipio se obliga a lo siguiente: 9. Mantener las redes de alcantarillado y los colectores del municipio que se derivaran a la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en Ocotlán en estado óptimo, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario, así como atender cualquier eventualidad o reparación que se requiera; 10. El municipio se compromete a establecer un fondo de inversión en Infraestructura Hidráulica para su Municipio, para ser ejercido en conjunto con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de un 10% diez por ciento en base al costo de operación anual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. **CLAÚSULA CUARTA.** La vigencia del presente convenio empezará a surtir sus efectos a partir de su firma, para concluir precisamente el 30 del mes de septiembre del año 2027. Derivado de lo anterior, se anexa documento que contiene el ejemplo en cuanto al cálculo de la aportación proporcional que correspondería al municipio, subrayando que dicho monto del 10% se tiene que tener contemplado de manera presupuestal dentro de cada mensualidad para el caso de que se requiera efectuar su aportación. Así mismo, se subraya que la consideración del recurso tendrá efectos a partir del mes de enero del año 2026. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir Convenio de Coordinación para el Apoyo Técnico y Administrativo en la Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ubicada en Ocotlán, Jalisco, con capacidad de 300 litros por segundo, del municipio de Ocotlán, Jalisco, a celebrarse con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Jesús Martínez Navarro, Sandra Flores Cervera y Ramón Manuel Camarena Flores, en sus calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado

de la Hacienda Municipal, Secretario General y Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, respectivamente, a suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ubicada en Ocotlán, Jalisco, con capacidad de 300 litros por segundo, del municipio de Ocotlán, Jalisco, a celebrarse con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco".

"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, hacer las funciones de enlace para la coordinación y ejecución del citado convenio". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- En relación al vigésimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO SPUHAOJAL/26/2025,**

REMITIDA POR EL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, informó: "Por medio del cual solicita a este Pleno del Ayuntamiento se considere el 15% de aumento salarial dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en beneficio de los trabajadores que integran el actual Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. Visto lo anterior, se requiere del análisis y estudio de fondo toda vez que se deberá contemplar y acreditar, en primer lugar, la viabilidad de la erogación para el aumento solicitado así como también, en segundo lugar, el estudio para la modificación a las partidas presupuestales del próximo ejercicio fiscal por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación. Subrayando en este contexto que existe el constante compromiso, por parte de este Gobierno Municipal, de generar los instrumentos legales que permitan al personal que labora en las distintas áreas y dependencias poder alcanzar mejoras en sus condiciones laborales. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el asunto remitido dentro del oficio SPUHAOJAL/26/2025, por parte del Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- Respecto al vigésimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL LISTADO DE ACCIONES ASÍ COMO DE OBRA PÚBLICA A REALIZARSE EN LAS DIFERENTES VIALIDADES DE LA COLONIA FERROCARRIL, MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"Les comparto que esta propuesta surge en atención y a partir de que resulta como prioritario brindar la infraestructura y equipamiento necesario para alcanzar la mejor prestación de los servicios públicos, más aún si se tiene en cuenta que con motivo del temporal pasado de lluvias acaecidas en estos últimos meses durante el temporal de lluvias. Siendo la colonia Ferrocarril una de las zonas más afectadas, a partir de que se constituye como una de las zonas de mayor antigüedad en la ciudad, es decir, muchos de los servicios básicos con los que cuentan las familias del lugar resultan obsoletos a partir de que no han sido atendidos en años y, en su defecto, cuentan con infraestructura no apta o ya deteriorada por el curso natural del tiempo o, simplemente, debido a la falta de mantenimiento existente durante años atrás. Derivado de lo anterior, se presenta como necesario, urgente y como una prioridad para este Gobierno Municipal atender y resolver de manera paulatina dicha problemática, lo cual se pretende afrontar y dar solución a partir de ejecutar gradualmente una serie de obras y acciones, previamente analizadas, comenzando con las de mayor prioridad. Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la Ejecución del listado de acciones así como de obra pública a realizarse en las diferentes vialidades de la Colonia Ferrocarril, municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las que a continuación se describen:"

NO	ACCIONES Y/O OBRA PÚBLICA A EJECUTAR EN LA COLONIA FERROCARRIL	IMPORTE
1	Limpieza y desazolve de pozos de visita y red de drenaje sanitario	\$ 100,000.00
2	Reparación de colapsos existentes en redes de drenaje sanitario en cruceros de las calles: • Guadalupe Victoria y Madero; • Madero y Vicente Guerrero; • Vicente Guerrero entre calle México y Grafila Bravo; • Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria entre calle Uruguay y 16 de Septiembre.	\$ 1'200,000.00
3	Limpiezas de bocas de tormenta existentes con el personal de cuadrilla.	-----
4	Retiro puntual de carpeta asfáltica dañada sobre losas de concreto en diferentes vialidades de la colonia Ferrocarril, municipio de Ocotlán, Jalisco	\$ 100,000.00

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza erogar la cantidad de hasta \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del listado de acciones así como de obra pública contenidas y descritas en el presente acuerdo". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a las dependencias de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Dirección de Servicios Públicos Municipales así como Jefatura de Parques y Jardines, para que de manera conjunta y coordinada lleven a cabo la ejecución del listado de acciones así como de obra pública descritas y a realizarse en las diferentes vialidades de la colonia ferrocarril, ello acorde a sus respectivas competencias y atribuciones que les son conferidas por ley". - - - - -

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal efectuar las modificaciones al presupuesto de egresos 2025 y los procedimientos administrativos a que haya lugar para el cumplimiento del presente acuerdo".

"QUINTO. Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal; C. Rogelio García Castro, Sindico; C. Jesús Martínez Navarro, Encargado de la Hacienda Municipal; y C. Sandra Flores Cervera, Secretario General, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujo: "Analizando esta iniciativa, considero que es muy buena porque es en favor de los ocotlenses, pero creo que lo que se esta pidiendo aquí no es necesario en cuanto a hacer una reasignación de recursos públicos puesto que los hay. Ya que analizando la página de transparencia, previo al temporal de lluvias, en el mes de marzo la meta eran ochenta y cinco desazolves más se hicieron setenta y ocho, y esto no lo digo su servidor sino que lo dice la página de transparencia, en tanto que en abril la meta eran ochenta y cinco desazolves más se hicieron cincuenta y tres nada más, en el mes de mayo eran ochenta y cinco desazolves y se hicieron solo cuarenta y tres. Entonces, ¿qué paso con todo ese resto?, señal de que no hubo un plan de contingencia anual, mismo que se debe de hacer en nuestra ciudad de Ocotlán para desazolver, y es que al menos su servidor no vi que se hayan desazolvado alcantarillas, bocas de tormenta y cualquier otra situación, tan esa así que la muestra está aquí y lo dice la página de transparencia. De tal manera que sí sabemos que el temporal inicia en mayo, por tanto, el desazolve debió intensificarse desde el mes de febrero hasta la fecha de las lluvias y no reducirse, por lo que esa falta de mantenimiento provocó los taponamientos que contribuyeron directamente a las inundaciones del 11 de junio ya que, si bien es cierto que fue un temporal atípico, pero también fue una falta de mantenimiento. Que quede claro, fue una falta de mantenimiento y aquí no hay quien haya sido quién dio esa orden que no se hiciera o por qué no

se hizo, porque tanto personal como equipo lo hay, además, en esta iniciativa no se pueden plantear obras de sustitución y modernización del drenaje sino solo de limpieza, desazolve y reparación de colapso, es decir, se pretende corregir el daño después de que ya ocurrió el problema, de modo que si esas acciones se hubieran realizado en tiempo y forma, antes del temporal, esta iniciativa ni siquiera fuera necesaria. Lo que realmente necesita la colonia después de tantos años de vulnerabilidad es una solución de fondo como lo son el cambio de drenaje así como modernización de la infraestructura y no un simple mejoralito, reitero, hubo negligencia, que quede claro, y la iniciativa presentada no atiende el origen del problema sino sólo las consecuencias. Por lo que estoy a favor de que la atención sea a favor de los vecinos de la colonia Ferrocarril y no nada más de la colonia Ferrocarril sino de todo Ocotlán, porque hasta la fecha hay drenajes de los que siguen saliendo todavía los aguas sucios, y se lo digo Presidenta Municipal aquí se habla de un millón cuatrocientos mil pesos cuando el video mapping costó cinco millones de pesos además de que para ponerlo se tardaron dos días, por eso creo que debemos priorizar obras y es que se compraron vehículos de lujo que no son necesarios, así que apliquemos los recursos en favor de los ocotlenses para que haya mejores obras, mejores condiciones para los ocotlenses. Porque su servidor sí le digo a usted Presidenta Municipal que en campaña traía todas las soluciones de Ocotlán, y el día de hoy trae puras desilusiones, pura reasignación de recursos porque no hay una solución, y su servidor creo que esas alcantarillas colapsadas no son las únicas sino que las vemos en todo Ocotlán y son muchas, y por ello creo que tenemos que avocarnos a hacer un análisis consciente y concreto de qué soluciones vamos a hacer, puesto que el año que entra con el temporal de lluvias sino se hacen soluciones de fondo vamos a tener el mismo problema, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: "Regidor Raúl Sánchez Jiménez, entonces, la pregunta es, ¿usted dice que las dependencias no hicieron su trabajo previo al temporal de lluvias?, bueno, al respecto su servidora debo de informar correctamente a la ciudadanía y créanme que si alguien ha sacado la chamba durante este temporal de lluvias han sido, precisamente, las dependencias que sí están trabajando de manera operativa en la calle. Así que lamento mucho que haya personas que no valoren el trabajo de quienes se levantan a las tres de la mañana para ir a atender una contingencia, de quienes tienen que estar al frente de realizar los trabajos preventivos, y que aquí nada más con un simple levantar la mano se desacredite todo el trabajo que muchas dependencias hacen, incluso, muchas de las veces sin las condiciones adecuadas por las que el municipio atraviesa. Sin embargo, quiero aprovechar esta espacio para decirle a la colonia Ferrocarril que así como lo platicamos en la reunión que tuvimos en dicho lugar, en donde se reconoce que fue un trabajo que se dejó de hacer desde hace tantos años, lo cierto, es que hoy esto tan sólo es una primera etapa, del que se tomó el acuerdo y que viene dentro del presupuesto de egresos el que no son mejoralitos, sino que simplemente son acciones que van por etapas toda vez que no se puede hacer en una acción lo que no se hizo en cuarenta años. Y desde luego, también, hacemos un atento llamado a la ciudadanía porque algo de lo que sí se tiene que considerar es que, a pesar de que sí se estuvieron haciendo las limpiezas previas, la ciudadanía sigue

tirando mucha basura y pues tan sólo en los cárcamos cuánta basura es la que sacan las dependencias que en ello trabajan, pero lo cierto es que aquí sí valoramos su trabajo porque aquí si sabemos lo que están haciendo y cómo lo están trabajando a diario y de verdad que es lamentable quiénes no tienen la oportunidad de verlo así". - - - - -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, planteó: "Es algo interesante este tema, por lo que nada más quiero hacer énfasis en esta situación y es que el regidor Raúl Sánchez Jiménez en alguna ocasión nos dijo que usted iba a estar y ser proactivo ya que esas fueron sus palabras cierto. Entonces, como proactivo vamos haciendo un punto y aparte, es decir y fíjese bien, ya que está usted regidor Raúl Sánchez Jiménez aplicando casi lo mismo que está haciendo lo de mero arriba, es decir, mejor vamos echando culpas a todo lo de atrás y vamos echando culpas a todo lo que hay, pero mejor vamos trabajando y lo invito a que trabajemos en conjunto. Y le voy a decir por qué, porque usted regidor Raúl Sánchez Jiménez se jacta de que tiene muchos conocidos en la Federación allá arriba, y a lo mejor hasta con la propia Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, de modo que sí tiene muchos conocidos entonces vamos trabajando por el bien de Ocotlán y en conjunto, lo cual a lo mejor le va a dar a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez muchos puntos también y no nada más con los Tik Tok's y todo ese tipo de cosas. En otras palabras, vamos trabajando y regidor Raúl Sánchez Jiménez bájese un buen presupuesto para que se cambie todo el alcantarillado de aquí de Ocotlán, que se sea un buen proyecto y que sea una buena lana la que pueda bajar de ahí, por lo tanto, vaya regidor Raúl Sánchez Jiménez y trabajé ya que de todos modos se le pueden pagar los viáticos para que vaya a las arcas nacionales a fin de que pueda traerse un buen proyecto, y para que pueda cambiarse Ocotlán, es decir, sí aquí nada más son parchecitos los que se están haciendo o como dice mejoralitos porque no podemos hacer más ya que es muy caro. Tan es así que en alguna ocasión se ha hecho ajustes y presupuesto de lo que pudiera costar este tipo de proyectos mismo que es por más de mil ochocientos setenta millones de pesos o quizás más de dos mil millones de pesos para poder cambiar este problema que tenemos en Ocotlán y que no nada más es de ahora, sino que esto es de años y años así que no lo podemos cambiar en dos o tres años. Entonces. su servidor lo que le digo a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez es que haga honor a sus palabras y agarre la rienda y diga de acuerdo soy proactivo así que vamos trabajando en conjunto y vamos bajando un buen recurso para Ocotlán y eso hasta le da a usted más, por tanto, eso es lo que considero que debemos de hacer. Y no es cuestión de entrar en dilemas o problemas sino, simplemente, comentarle que sí usted regidor Raúl Sánchez Jiménez tiene en un momento dado la forma de bajar recurso así como un buen proyecto a nivel nacional de allá de arriba, pues entonces utilice esas influencias que tiene, es cuanto". - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Vaya que sí es muy importante el problema que tuvo la colonia Ferrocarril así como muchas colonias de la ciudad, de modo que no es desacreditar puesto que queda claro que el temporal de lluvias sí fue algo atípico, y que el problema, tal como lo dice el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, es un problema de drenajes

que tiene más de sesenta o setenta años, es decir, eso me queda claro. Pero como su servidora creo que también es una obligación del Ayuntamiento estar tomando acciones diarias y preventivas, que esto sea continuo y no esperarnos a que llegue el temporal de lluvias para que todo truene. Entonces, sí me gustaría solicitarle Presidenta Municipal que desde ya se tomen acciones preventivas y que para el próximo temporal de lluvias, el cual no sabemos cómo venga, se puedan tomar acciones considerando tiempos correctos, tiempos oportunos para que este problema no sea recurrente, y tan recurrente que lo acabamos de ver puesto que a su servidora desde hace una semana me hablaron de la colonia que está a un lado del puente de desnivel dónde había un drenaje de más de tres meses con el agua sucia, inclusive, lo hablé y le envíe fotos a la Secretario General pero no han recibido respuesta. Entonces, su servidora considero que si tomamos acciones como Ayuntamiento, lo cual es nuestra obligación, de manera recurrente y no dejar abandonado el trabajo de drenajes, y sin hacer menos como se menciona a los trabajadores sino al contrario en lo personal sé que es un trabajo que requiere mucho tiempo y mucha dedicación ya que estoy consciente de ello. Pero, creo que sí se lleva un plan de trabajo continuo podemos evitar este tipo de problemas que tiene no nada más la colonia Ferrocarril sino todo Ocotlán, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: "Nada más regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, en este caso, su servidora propuse cuatro acciones puntuales, así que le preguntaría ¿cuáles serían las acciones preventivas para agregarlas a la iniciativa?". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, respondió: "El monitoreo de drenajes, desazolves, el tema también de que en todas las colonias hay quejas a diario así como solicitudes". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Pero sería más bien de la colonia Ferrocarril, toda vez que es el punto que estamos tratando, reitero, es sobre este punto". --

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: "Su servidora habla de los drenajes de todo Ocotlán". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aclaró: "Es que esa cuestión regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez se pudiera presentar en otras mesas de trabajo, siendo que ahorita se trata respecto a las acciones a ejecutar en la colonia Ferrocarril que es de lo que estamos hablando, de tal manera que ya anoté el monitoreo del drenaje y por ende le preguntaría ¿cuáles drenajes regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez?". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "Su servidora está diciendo que bueno que se va atender la colonia Ferrocarril y no estoy diciendo que no, y estoy diciendo que es una obligación del Ayuntamiento hacerlo para todo Ocotlán porque el problema no está nada más hoy en día en la colonia Ferrocarril sino que está en todo Ocotlán, y que esas acciones preventivas no las esperemos en realizar hasta el temporal de lluvias". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, preguntó: "Y ¿cuáles serían las acciones preventivas?, regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adjugó: "La utilización del Vactor, el desazolve así como todas las acciones que tiene que tiene que hacer la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje y usted mejor que yo lo sabe Presidenta Municipal". - - - - -

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, destacó: "El tema de las inundaciones en Ocotlán, es un tema que conocemos quienes hemos vivido a lo largo de nuestra vida aquí en el municipio de modo que lo conocemos de fondo y sabemos que año con año se da ese problema no sólo en la colonia Ferrocarril sino que se da también en la colonia Florida, en la colonia La Primavera, en la colonia 06 de Noviembre y en todas las colonias. Además de que más allá de que sea un temporal atípico lo cierto es que fue un temporal muy copioso tal como se daba hace más de veinte años tiempo en el que llovía normalmente de esa manera, así que si vemos el tema con los pies en la tierra su servidor puedo asegurarles que si canalizamos todo el presupuesto de Ocotlán a ese problema, incluso, ni eso nos ajustaría pero la iniciativa le abona a fin de empezar a trabajar en ello como lo es ahora en la colonia Ferrocarril, luego en la colonia Ferrocarril y así sucesivamente puesto que lo importante es atender de una u otra forma. Y es que lo importante es que se le vaya destinando recurso a ese problema porque no es nada más ir a desazolvar, toda vez que considero que los drenajes hace cuarenta años se hicieron pensando en la población que existía en su momento, no obstante, Ocotlán ha crecido mucho y tiene mayores necesidades. Entonces creo que esto es muy bueno y felicito a los regidores de este Pleno que se pronuncian a favor, porque cada iniciativa es en favor no de quien la presenta sino de todos los ocotlenses". - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: "Su servidor dije que acciones preventivas y no del problema cuando se generaron las lluvias, felicito a las direcciones de Gestión Integral del Agua y Drenaje así como Protección Civil y Bomberos porque todos se avocaron, al igual que Obras Públicas, ya que todos se avocaron al problema cuando se generó. Y su servidor hablo de acciones preventivas, es decir, estoy hablando antes de la contingencia no así en la contingencia, así que felicito a todo el personal que actuó a deshoras de la noche y en cuanto había necesidad se avocaron porque usted dice Presidenta Municipal que su servidor los desprestigio cuando estoy hablando de acciones preventivas que no se hicieron, y se los digo tal como lo dice transparencia nada más, así que su servidor no lo digo sino que ahí está. Nada más aclarar que felicito al personal que se aplicó de todas las áreas en la inundación del Río Zula tal como lo fue el DIF, Obras Públicas, Gestión Integral del Agua y Drenaje así como Protección Civil y Bomberos y todos los que participaron, es cuanto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Si no hay más comentarios al respecto, me permito señalar que su servidora solamente

quiero refrendar el compromiso con la colonia Ferrocarril de que sí cuenta con este Gobierno Municipal, que sí vamos a estar atendiendo lo que no se atendió desde hace muchísimos años, y que desde luego como lo hemos venido platicando en varias reuniones pues saben que han sido temas que han dejado de ser atendidos, sin embargo, quiero agradecer la disposición de las y los vecinos de la colonia Ferrocarril ya que más que venir a criticar o cuestionar la realidad es que han sido aliados en el hecho de poderle dar solución a esta problemática, siendo propositivos en el hecho mismo de querer ponerse al corriente en el pago tanto del agua y del predial, así como en tener la voluntad de hacer la propuesta de poder contribuir puesto que conocen bien de la dimensión del presupuesto que se requiere para la solución de la colonia completa, de modo que han sido personas conscientes que han estado queriendo hacer su aportación. Así que solamente les digo a las personas de la colonia Ferrocarril que así como estamos trabajando en este momento, es la única forma en que vamos a poder salir adelante tal como lo es haciendo equipo, siendo propositivos y, en este caso, como ya lo dije su servidora sí propuse acciones específicas como lo son las cuatro señaladas para poder atender este problema. Y también quiero decirles que vamos a entrar a la discusión del presupuesto de egresos del año dos mil veintiséis, así que les digo a las personas de la colonia Ferrocarril que así como nos comprometimos, al igual, dentro de la planeación que viene en la estructura de obras para el año dos mil veintiséis ahí también vienen consideradas obras de beneficio para esa colonia, precisamente, para resarcir el daño que durante tantísimos años se tuvo, así que en esto ojalá que sin pretextos podamos contar con el apoyo de todas y todos los ediles para poderlo sacar adelante. Sin embargo, les digo que aunque no nos apoyen sí estamos seguros de que vamos a poderlo echar para adelante porque, al final de cuentas, estamos trabajando en beneficio de la ciudadanía y tan es así que hoy en la mañana acabamos de hacer el anuncio del arranque de lo que será el colector Soriana, un colector que también por más de quince años lo han estado solicitando y hoy por fin logramos la gestión de cuarenta y ocho millones de pesos que vendrán a facilitar la vida de todos los ocotlenses, porque la población beneficiada serán más de setenta mil habitantes y en donde no solamente vamos a dejar de contaminar una muy buen parte del Río Zula sino que además vamos a dejar de afectar a muchísimas colonias incluyendo, de hecho, a las colonias Ferrocarril, Lázaro Cárdenas, Nuevo Fuerte, Infonavit V, Arboledas así como se me pasan un montón de colonias pero estamos hablando de setenta mil habitantes, así que esto es hacer acciones que precisamente vienen a dar solución a la problemática de la red de drenaje en nuestra ciudad, entonces, digo menos discurso y más acción, menos choro y más trabajo. De tal manera y una vez que ya fue ampliamente discutido este tema, es que se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento los puntos de acuerdo que han sido citados con anterioridad, por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** señaló: "Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, quiero informarle a los ediles que todavía tenemos pendiente la mitad de la sesión, por lo que sí lo tienen a bien en este momento se declara un receso de diez minutos". - - - - -

En este momento siendo las quince horas con dieciséis minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: "Damos por reanudada la décima quinta sesión ordinaria". - - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al vigésimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CIUDADES HERMANAS DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Le solicito a la Secretario General informe lo conducente". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer; "Hago del conocimiento de este Pleno del Ayuntamiento que el regidor Cristian Daniel Salas Bravo,

pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se propone la Integración del Comité Municipal de Ciudades Hermanas de Ocotlán, Jalisco. Al respecto es de señalar que, la creación del Comité Municipal de Ciudades Hermanas responde a la necesidad de institucionalizar y dar continuidad a las relaciones de cooperación, intercambio cultural, económico y educativo que el municipio de Ocotlán puede establecer con otras ciudades, tanto nacionales como internacionales. Por lo que de conformidad y con fundamento en lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco, se propone que el Comité Municipal de Ciudades Hermanas de Ocotlán, Jalisco, quede conformado de la siguiente manera:” -----

NO	NOMBRE	CARGO COMITÉ
1	C. Deisy Nayeli Ángel Hernández Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco	Presidenta
2	C. Cristian Daniel Salas Bravo Regidor Presidente de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.	Coordinador General de Comisiones
3	C. Gabriela Alejandra Pérez Rico Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.	Secretaria Técnica
4	C. Adriana Estrella Robles Flores Artesana	Comisión de Cultura, Turismo y Educación.
5	C. José Luis del Toro Rosas Empresario	Comisión de Economía y Obras Públicas
6	C. América Yesenia Chávez Salcedo Activista Pro-Animales	Comisión de Medio Ambiente
7	C. Roberto de Jesús Salazar Sánchez Empresario	Comisión de Seguridad
8	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa Empresaria	Comisión de Salud y Deporte

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó. “Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Comité Municipal de Ciudades Hermanas de Ocotlán, Jalisco”. -----

“**SEGUNDO.** Una vez que ha sido aprobado el Comité Municipal de Ciudades Hermanas de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. -----

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: “No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se ponen a su consideración si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **vigésimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO TERCER PUNTO. Dentro del vigésimo tercer punto del orden del día se propone: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APROBAR Y AUTORIZAR SE AGREGUE COMO SEGUNDA LEYENDA A TODA LA CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS COMO "2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRÍQUEZ, LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO", PRESENTADA POR LA REGIDORA SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: *"Al respecto, y tal como se señala en dicha propuesta, el año 2026 marcará un hito para Ocotlán y para todo el país, en virtud de que tendrá lugar la celebración del Centenario del Natalicio del Maestro Manuel Enríquez Salazar, hijo ilustre de esta tierra ocotlense y reconocido jalisciense. En ese sentido y desde ahora, al proponer declarar el 2026 como el Año del Centenario de Manuel Enríquez, con ello reafirmamos un mensaje poderoso para nuestras niñas, niños y todas las juventudes, ya que con su legado y ejemplo se transmite que no hay límites cuando se tiene pasión, disciplina y amor por lo que se hace. Así mismo, que, desde cualquier rincón de Jalisco, desde cualquier aula, taller*

o ensayo, puede surgir el talento que transforme la historia. Por lo que, a efecto reconocer a tan importante personaje de nuestra ciudad, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y declara el año 2026 como "2026, Año del Centenario del Natalicio de Manuel Enríquez, legado vivo de la cultura y el arte musical de Ocotlán, Jalisco". Al respecto, no sé si haya algún comentario de los presentes". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, propuso: "Como comentario nada más, no sería factible el que pudiéramos agregar el apellido Salazar también y por el nombre de la mamá. Es decir, también reconocer a su mama porque como tal reconocemos a su papá de apellido Enríquez mientras que Salazar es el apellido de su mamá, por lo que considero que es conveniente agregarlo, es cuanto". -----

La regidora, **C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez**, asintió: "Claro que sí es buena la aportación que nos hace el regidor Raúl Sánchez Jiménez, de tal manera que sí podríamos agregarle el apellido Salazar ya que estoy completamente de acuerdo en ello". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "En virtud de lo anterior, entonces, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y declara el año 2026 como "2026, Año del Centenario del Natalicio de Manuel Enríquez Salazar, legado vivo de la cultura y el arte musical de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, a fin de que se agregue como segunda leyenda en toda la correspondencia oficial del Gobierno Municipal". -----

Resultando el **vigésimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO. En relación al vigésimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA CAMPAÑA MUNICIPAL “POR UN OCOTLÁN LIBRE DE SARAMPIÓN”, PRESENTADA POR LOS REGIDORES CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO Y MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: *“Le Solicito a la Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema”.* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** informó: *“La iniciativa en comento atiende a que durante el presente año 2025, el Estado de Jalisco ha registrado un incremento de casos de sarampión, de modo que se reportaron un total de 137 contagios y hubo brotes concentrados en municipios como Arandas, Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan, Tepatitlán, Jesús María y Tamazula, razón por la cual las autoridades de salud han implementado cerco epidemiológico y brigadas de vacunación. De tal manera que el objetivo de la campaña municipal en comento, consiste en aumentar la cobertura de la vacuna contra el sarampión en niños y población susceptible, y concientizar a la población sobre la importancia de la inmunización y las medidas de prevención. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, y con la convicción de velar por la salud de las y los ocotlenses, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”.* -----

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se implemente la campaña municipal **“POR UN OCOTLÁN LIBRE DE SARAMPIÓN”.** -----

“SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que produzca y difunda material informativo en todos los medios al alcance del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, (volantes, carteles, videos cortos para redes y perifoneo), así como páginas de internet oficiales,

respecto a qué es el sarampión, síntomas, vías de transmisión, importancia de completar el esquema vacunal y dónde vacunarse". -----

"TERCERO. Se instruye a los Titulares de la Dirección de Educación, Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Salud para que, en colaboración con el Hospital Comunitario de Ocotlán y el Centro de Salud de Ocotlán, coordinen las acciones necesarias para que se realicen brigadas de vacunación en escuelas (con autorización) así como también en puntos estratégicos". -----

"CUARTO. Se instruye a la Dirección de Administración y Recursos Humanos para que, en coordinación con la Dirección de Salud, el Centro de Salud de Ocotlán y el Hospital Comunitario de Ocotlán, organicen la jornada de vacunación, verificando previamente el esquema de vacunación de cada persona, comenzando con los trabajadores de la dependencia de Aseo Público y, posteriormente, con los trabajadores del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco". -----

"QUINTO. Se instruye a Capacitación y Servicio Social para que ponga a disposición de la Dirección de Salud, el Centro de Salud de Ocotlán y el Hospital Comunitario de Ocotlán, a las enfermeras y los enfermeros que se encuentren realizando su servicio social en el Gobierno Municipal de Ocotlán, a fin de apoyar en la aplicación de vacunas". -----

"SEXTO. Se exhorta al Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Ocotlán (DIF) para que, en la medida de sus posibilidades, proporcione un área dentro de las instalaciones de Casa DIA para la aplicación de vacunas durante la temporada invernal a personas adultas mayores". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, aportó: "Regidores y regidoras, el día de hoy los y las exhorto a que hagamos una acción de prevención en nuestro municipio, toda vez que ha habido un incremento de casos desde el día en que se presentó esta iniciativa y hasta el día de hoy, de tal manera sí no me equivoco y si nos pudiera apoyar el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, creo que en Ocotlán ya se están empezando a registrar casos. Y, en ese sentido, es ilógico pensar que no nos va llegar a Ocotlán dicha enfermedad y que estamos exentos, tan es así que debemos tomar como ejemplo el gran trabajo que hizo el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez en su momento cuando comenzó la epidemia de COVID-19 y que fue a través de la prevención el modo por el cual se evitó una desgracia mayor. Por eso creo que ahora estamos en momento de hacer prevención con nuestros niños y también aún como adultos, porque sí no tenemos el esquema de vacunación completo estamos en peligro de caer en un contagio, por lo que las y los exhorto a que hagamos una acción de prevención, razón por la cual les pido de su ayuda para aprobar esta iniciativa y de esa manera poder llevar a cabo esta campaña en las escuelas así como en los diferentes puntos de nuestro municipio". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, asintió: "Gracias regidor Cristián Daniel Salas Bravo, y estoy segura de que todos los regidores van a apoyar dicha iniciativa". -----

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, mencionó: "Decirles que es una iniciativa más que nada de prevención ya que, afortunadamente, todavía no tenemos ni un caso en Ocotlán y por eso la prioridad es lograr que tengamos un saldo de cero casos al final de esta epidemia que se está presentando. Tomando en consideración que Ocotlán, cuando fue el COVID-19, era de los municipios con primeros lugares en contagios y que ahora queremos ser de los primeros lugares que no tengamos este tipo de enfermedades exantemáticas, de tal manera que se hizo una mesa de trabajo en donde asistieron personal de la Secretaría de Salud así como también personal de aquí del municipio de Ocotlán, de la Universidad de Guadalajara ya que estuvimos platicando sobre qué medidas tomar y, efectivamente, todos coincidimos en que necesitamos hacer prevención. Y es que siempre hemos sabido que prevenir es mejor que curar, entonces, tenemos en nuestras manos la fuerza para poder evitar este tipo de situaciones, a sabiendas de que la Secretaría de Salud nos indica que vacunas hay suficientes, que no hay ningún problema y que en su momento no se había estado haciendo demasiado puesto que los casos se habían presentado en lugares muy lejos de Ocotlán, no obstante, hay que tomar en cuenta que hace unas semanas ya se presentó el primer caso, desafortunadamente, con deceso de un menor en Tototlán, por tanto, tenemos dicho municipio muy cerca. También, cabe señalar que han sido casos los cuales son importados ya que vienen de fuera y que también le está pegando mucho a los jóvenes, sobre todo, a los jornaleros tal como se presento en primer lugar en los Altos de Jalisco como lo es Tepatitlán, Arandas municipios donde se presentó este brote. De modo que el objetivo de la iniciativa que se está presentando, es para evitar que en un momento dado vayamos a tener casos aquí y que en su momento no tengamos que lamentar, toda vez que esta enfermedad agarra parejo ya sea niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, por tanto, es momento de ponerle un alto a este tipo de enfermedades, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "No sé si haya algún otro comentario al respecto, de no haber comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO.- En relación al vigésimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO Y DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RÍO ZULA-LERMA SANTIAGO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** dio a conocer: *"Hago del conocimiento de este cuerpo colegiado, que se pone a su alta consideración autorizar la celebración de Contrato de Comodato respecto al bien inmueble adquirido y destinado para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, como parte de las acciones necesarias para el saneamiento del Río Zula-Lerma Santiago. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en el marco de la décima segunda sesión ordinaria 2025, celebrada de fecha 15 de agosto del presente, se aprobó por Mayoría Calificada la Adquisición de Bien Inmueble destinado para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en la Localidad de San Martín de Zula. Por lo que mediante documento de Escritura Pública número 30,010 realizada ante Notario Público Titular Número 5 de este municipio de Ocotlán, Jalisco, dicho predio se ha constituido e incorporado como parte del inventario de bienes del municipio y que se integra al patrimonio. Es por ello que, en este caso, se pone a su consideración la propuesta de otorgarlo bajo la figura jurídica de comodato a favor de las instancias gubernamentales correspondientes, acorde a lo descrito y estipulado en el contrato anexo, con el objeto de que se inicie la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, como parte de las acciones necesarias para el Saneamiento del Río Zula-Lerma Santiago. Finalmente, y aunado a lo anterior se establece la cláusula de temporalidad consistente en que se tiene como término o vigencia la fecha de término de la Administración Pública Federal, es decir, fenece la temporalidad del comodato hasta el día 30*

de septiembre del año 2030. De tal manera que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la legislación estatal en comento se requiere MAYORÍA CALIFICADA para celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar y suscribir contrato de comodato respecto al bien inmueble adquirido y destinado para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, como parte de las acciones necesarias para el saneamiento del Río Zula-Lerma Santiago, en favor de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por el periodo comprendido hasta el día 30 de septiembre del año 2030". -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta al C. Rogelio García Castro, en su carácter de Síndico Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó: "Al no haber comentarios al respecto, su servidora solamente quisiera apelar a la buena voluntad de los miembros de este órgano colegiado y es que hoy en la mañana, como ya se los comentaba hace un momento, hicimos el arranque de lo que será la rehabilitación del colector Soriana y en ese mismo sentido el Director General de CONAGUA, Licenciado Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y quien es oriundo de este municipio, hablaba de la importancia de la aprobación de este comodato para que de manera inmediata pudieran girar las instrucciones para poder iniciar con esta importante planta de tratamiento que se suma a una más de las acciones no preventivas sino correctivas, ya que si no se hubiera hecho desde el inicio, pero que demuestra que estamos trabajando por el saneamiento de nuestras aguas y el mantenimiento de las mismas. Quiero decirles que sí este órgano colegiado lo tiene a bien y se realiza esa figura del comodato, pudiéramos estar en máximo una semana arrancando este importante proyecto, por lo que solicito a los presentes quienes estén a favor de los citados puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **vigésimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO.- En lo referente al vigésimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN “ENCENDAMOS LA ALEGRÍA, NO EL PELIGRO”, DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA 2025, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: *“Por lo que solicito a la Secretario General informe lo relacionado a este tema”.* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** expuso: *“En relación al presente punto del orden del día, les comento que se recibió de fecha 12 de noviembre del año en curso la iniciativa antes mencionada. En este caso, y a efecto de precisar los alcances propuestos, se señalan como objetivos los siguientes: I) Reducir incidentes, lesiones y muertes relacionadas con la pirotecnia en el municipio; II) Informar y sensibilizar a la población (padres, jóvenes, comerciantes y escuelas) sobre riesgos y alternativas seguras; III) Coordinar acciones de vigilancia, decomiso y sanción en torno al comercio ilegal y almacenamiento inseguro de pólvora; y IV) Promover eventos alternativos sin pólvora. Aunado a lo anterior, se plantean acciones como lo es la implementación de una campaña informativa masiva consistente en sensibilizar a la población, mediante Spots de perifoneo, carteles, volantes, videos para redes y mensajes en páginas de difusión municipal sobre los datos simples, visuales y directos que hagan conciencia sobre lo peligroso que es jugar con pólvora. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”.* - - -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la campaña municipal de concientización **“ENCENDAMOS LA ALEGRÍA, NO EL PELIGRO”** durante la temporada decembrina 2025”. - - - - -

"SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional para que produzca y difunda material informativo en todos los medios al alcance del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, (volantes, carteles, videos cortos para redes y perifoneo), así como páginas de internet oficiales, sobre los datos simples, visuales y directos que hagan conciencia sobre lo peligroso que es utilizar o jugar con pólvora". -----

"TERCERO. Se instruye a la Dirección de Educación, a la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos así como a la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, para que en conjunto lleven a cabo charlas y talleres preventivos sobre el uso de Juegos Pirotécnicos". -----

"CUARTO. Se instruye a la Dirección de la Niñez y Adolescencia, para que emita la convocatoria del Reto Digital "Enciende la Alegría Challenge" en la red social TikTok". -----

"QUINTO. Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana para que, por conducto de las Mesas Directivas de las Asociaciones Vecinales, lleve a cabo la difusión de material informativo orientado a sensibilizar a la población sobre los riesgos y peligros que conlleva la manipulación y el uso de la pólvora, con el propósito de fomentar una cultura de prevención y protección durante las festividades decembrinas". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, subrayó: "Una vez más tratando de hacer un acto de conciencia y, sobre todo, de justicia porque recordemos que el año pasado el día treinta de diciembre en la colonia Ferrocarril ocurrió un fatal incidente cuando una mujer al quitarle a su pequeño hijo artefactos pirotécnicos falleció. Creo que como Gobierno Municipal debemos de hacer prevención en nuestras juventudes, en la niñez y también en los adultos de nuestro municipio sobre los riesgos que conlleva el consumir este tipo de productos así como el riesgo que conlleva el hecho de jugar con ellos. Aunado a que esta iniciativa está hecha con la finalidad de que también los niños sean los mismos portadores del mensaje, y motivarlos a que de ellos mismos salga el mensaje por medio del challenge que se propone en Tik Tok, que ahora es una red social muy popular entre los jóvenes y niños, así que quién mejor que ellos para darle un mensaje a los adultos y concientizarlos de los peligros que existen. Entonces, una vez más les pido de su apoyo para hacer un acto, sobre todo, de concientización en nuestra ciudadanía para prevenir ante todo ciertos accidentes o incidentes relativos al uso de la pólvora". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "Igual me gano el regidor Cristian Daniel Salas Bravo el caso, ya que cuando vi la iniciativa de inmediato se me vino a la mente el caso de lo que ocurrió en la colonia Primavera. Y, precisamente, este tipo de acciones preventivas de verdad que lo celebro, que bueno que el regidor Cristian Daniel Salas Bravo tuvo a bien subirlo al Pleno y, por supuesto, que tiene mi total apoyo y ojalá que de verdad también se haga el trabajo

de vigilancia y control de todos esos lugares donde están vendiendo ahora sí que la pirotecnia para que también se pueda cumplir y no quede solamente en papel, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber más aportaciones, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al vigésimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO (CITI MUNICIPAL), PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** mencionó: "Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien informar a este cuerpo colegiado lo relacionado a este tema". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer:

"La presente Iniciativa de acuerdo contiene la propuesta de Integración de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en el municipio de Ocotlán, Jalisco (CITI MUNICIPAL). Para una mayor comprensión de la relevancia que tiene la presente propuesta cabe mencionar, a manera de antecedente, que de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil trece, se decretó y a su vez entró en vigor el Decreto DIGELAC/DECRETO/007/2013, mismo que les fue anexo, y por medio del cual se Crea la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Estado de Jalisco, cuyo objeto será diseñar, aprobar y coordinar la ejecución, control y evaluación de políticas públicas y acciones específicas enfocadas a la erradicación del trabajo infantil, así como la protección de los derechos correspondientes a los adolescentes trabajadores. Posterior a ello, y como segundo antecedente, se decretó y a su vez entró en vigor el Decreto DIELAG DEC 002/2021, mediante el cual se reforman los artículos 2° y 3° del Decreto DIGELAC/DECRETO/007/2013. Finalmente, cabe señalar que se recibió oficio número STPS/DS/487/2025 el cual también les fue anexo en los soportes documentales, remitido por los Titulares tanto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Mtro. Ricardo Barbosa Ascencio, así como de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Thais Loera Ochoa, mediante el cual solicitan a este H. Ayuntamiento llevar a cabo la instalación formal del CITI Municipal, a fin de que se elaboren políticas públicas, programas, procedimientos, servicios y acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como de protección de los derechos de los adolescentes trabajadores en esta localidad. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad a los diversos considerando legales contenidos en la iniciativa propuesta, es que se propone que la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Municipio Ocotlán, Jalisco (CITI Municipal), para el periodo Constitucional 2024-2027, quede conformada de la siguiente manera:"

No	Nombre	Cargo dentro de la Comisión
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández Presidencia Municipal de Ocotlán, Jalisco.	Presidenta
2	C. Ábner Uriel Salgado Guzmán Dirección de la Niñez y la Adolescencia.	Secretario
3	C. Ricardo Barbosa Ascencio Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco.	Vocal
4	C. Thais Loera Ochoa Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niños y Adolescentes (SIPINNA ESTATAL).	Vocal
5	C. Juan Carlos Flores Miramontes Secretaría de Educación Jalisco.	Vocal
6	C. Sandra Paola Trelles Rivas Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes.	Vocal

7	C. Patricia Caro Barrera Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ocotlán.	Vocal
8	C. Fernando Carrera Castro UNICEF	Vocal
9	C. Verónica Domínguez Manzo Sistema DIF Municipal de Ocotlán.	Vocal
10	C. Eduardo Lara Gutiérrez Dirección de Educación.	Vocal
11	C. Carlos Alberto Sánchez Cárdenas Dirección de Salud	Vocal
12	C. Jesús Gustavo Valle Sahagún Coordinador del Instituto de la Juventud.	Vocal
13	C. Isauro Pérez López Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal.	Vocal
14	C. Gabriela Alejandra Pérez Rico Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante	Vocal
15	C. Samuel Galván Izquierdo Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo, Inversión y Competitividad Municipal	Vocal

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: "Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Municipio Ocotlán, Jalisco (CITI Municipal)". -----

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobada la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Municipio Ocotlán, Jalisco (CITI Municipal)., la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". -----

Acto seguido y en uso de la voz, La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Al igual considero que este tema es bastante ahora sí que importante y relevante que se lleve a cabo y que se cumpla como tal. Y es que en el primer punto de acuerdo donde se señala que el objeto de la comisión interinstitucional es vigilar el tema del trabajo infantil, al respecto, me gustaría hacer una observación ya que es algo que lo vemos todos en Ocotlán y es que vemos que en los motocarros, que en las sesiones pasadas se entregaron veinticinco, en ello nos toca ver menores de edad o adolescentes trabajando en el tema de la recolección de basura, entonces, sí solicitar a esta comisión interinstitucional que ponga cuidado en este tipo de detalles porque, al final de cuentas, están ellos por parte también del Ayuntamiento y así cuidar ese tipo de detalles, es cuanto". - - -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, señaló: "Definitivamente aplaudo mucho este tipo de acciones ya que ello es muy importante tal como lo dice la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, toda vez que es de vital importancia ver a nuestra niñez y a nuestros adolescentes teniendo una mejor oportunidad en el sentido de que se vayan más bien a la escuela a estudiar y no estén trabajando, sobre todo, limpiando parabrisas tal como lo hemos estado viendo todos nosotros durante el camino cuando andamos aquí en Ocotlán. Y es que son niños y adolescentes, razón por la cual realmente si tenemos que poner énfasis en ese punto, así que aplaudo este tema y adelante con ello, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Nada más para aclararle a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que los motocarros de Ocotlán no se han entregado, entonces, los que usted pueda ver circulando y que puedan llevar algún menor no son parte del municipio, y de todas maneras aún y cuando se entreguen los motocarros tampoco pertenecen al municipio ya que eso fue lo que se aprobó en la sesión pasada. Al no haber más comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, por lo que sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al vigésimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); ASÍ COMO HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA QUE EN CONJUNTO CONTIENE TANTO INICIATIVA DE LEY, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO TAMBIÉN CONTIENE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN, REFORMAN Y ADICIONAN, RESPECTIVAMENTE, LOS ARTÍCULO 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 Y 92 DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; AUNADO A QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II, DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; ASÍ COMO TAMBIÉN SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 181, 182 Y 183, DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, TODO ELLO PARA INCENTIVAR Y PROPICIAR LA CONSTANTE LIMPIEZA DE BANQUETAS Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS BALDÍOS; SUMADO A QUE SE INSTRUYE LA CREACIÓN DEL FONDO DE IMAGEN URBANA Y LIMPIEZA CIUDADANA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DERIVADOS DE SANCIONES E INCENTIVAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, PRESENTADA POR LA REGIDORA BERTHA ALICIA CASTELLANOS SALCEDO; la Presidenta Municipal, C. **Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Le solicito a la Secretario General de cuenta del presente asunto".**

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Al respecto es de señalar que la presente propuesta tiene como finalidad establecer un modelo integral de gobernanza ciudadana y ambiental para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, mediante la creación del Programa Municipal de Banquetas Limpias y Mantenimiento de Baldíos (PMBL-B), que fomente la corresponsabilidad social en el cuidado del entorno urbano. Sobre todo, porque la acumulación de residuos en banquetas y predios baldíos provoca obstrucciones en drenajes y colectores pluviales, afectando la infraestructura pública, la imagen urbana y deriva en contaminación hacia nuestros cuerpos de agua (ríos y Lago de Chapala). Este programa promueve la participación activa de los vecinos y la creación de Consejos Vecinales de Limpieza Urbana, facultados para supervisar, reportar y colaborar con el Ayuntamiento. Es por ello que las reformas, adiciones y modificaciones de los diversos preceptos legales antes citados atienden y se establecen a fin de considerar conceptos que incentiven la limpieza de banquetas y baldíos, destacando los siguientes rubros: a) Las personas físicas y jurídicas que, durante el año 2026, participen y cumplan con la certificación correspondiente que otorga el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en cumplimiento al programa de limpieza de banquetas y mantenimiento de terrenos baldíos, tienen derecho a solicitar a la autoridad municipal, la aprobación de incentivos fiscales; b) Establecer las obligaciones ciudadanas y los mecanismos de

participación social para mantener limpias las banquetas, frentes de vivienda, comercios y terrenos baldíos, con el fin de garantizar el orden, la salubridad pública y la protección ambiental, de conformidad a lo siguiente: I) Mantener limpia y libre de residuos la banqueta y área inmediata a su propiedad; II) Mantener los terrenos baldíos deshierbados y sin acumulación de basura; III) Evitar la disposición de escombros, desechos o residuos en espacios públicos; IV) Participar en campañas municipales y en los Consejos Vecinales de Limpieza Urbana; V) Permitir la supervisión de la autoridad o del consejo vecinal correspondiente. c) Los Consejos Vecinales de Limpieza Urbana, reconocidos por la Dirección de Participación Ciudadana, fungirán como órganos auxiliares del Ayuntamiento; d) Reconocimiento público anual por "ciudadano comprometido" o "Colonia Limpia y Responsable de Ocotlán"; e) Para la comprobación del cumplimiento de los ciudadanos, se realizará un mecanismo de certificación; f) La creación del Fondo de Imagen Urbana y Limpieza Ciudadana para administrar los recursos derivados de sanciones e incentivar programas de educación ambiental e infraestructura pública; Ahora bien, al tratarse de iniciativa de reforma y modificación, lo conducente es su turno a la comisión edilicia correspondiente para su debida dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), así como Hacienda Municipal, la iniciativa que en conjunto contiene tanto Iniciativa de Ley, mediante la cual se Reforma y Adiciona el artículo 32 bis de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como también contiene Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio de la cual se Modifican, Reforman y Adicionan, respectivamente, los artículo 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Ocotlán, Jalisco; aunado a que se Reforma y Adiciona el artículo 28, fracción II, del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ocotlán, Jalisco; así como también se Reforman y Adicionan los artículos 181, 182 y 183, del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Ocotlán, Jalisco, todo ello para incentivar y propiciar la constante limpieza de banquetas y mantenimiento de terrenos baldíos; sumado a que se Instruye la Creación del Fondo de Imagen Urbana y Limpieza Ciudadana para Administrar los Recursos Derivados de Sanciones e Incentivar Programas de Educación Ambiental e Infraestructura Pública, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". No sé si haya algún comentario respecto al presente punto del orden del día". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Aquí esta iniciativa me suena algo similar a lo que hace unos meses presenté, y por eso me gustaría hacerle una pregunta a la regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo. Ya que su iniciativa de banquetas y baldíos limpios se refiere a limpios del tema de escombros y de desechos, por ello le quiero preguntar regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo, ¿la obstrucción de banquetas no interfiere con la limpieza?, puesto que una banqueta obstruida no es tampoco una banqueta limpia. Porque sí estamos hablando de terrenos baldíos, de lo cual les voy a dar un ejemplo mismo

que también de recién que entramos solicité, de hecho, a los regidores así como también al mismo Tesorero le mostré fotos por Whatsapp, respecto a un terreno baldío que está lleno de chatarra sobre la Avenida 20 de Noviembre y el cual está invadiendo la ciclovía Ocotlán a Jamay siendo que hasta el día de hoy no han movido ese tipo de chatarra. Entonces, sí me brinco un poquito toda vez que me iniciativa que hace meses presenté pues a eso se refería, al tema de que las banquetas estén limpias así como que no estén obstruidas porque, al final de cuentas, también eso tiene que ver con la infraestructura pública. Por lo que, reitero, me gustaría hacerle esa pregunta a la regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo**, precisó: "Decirles que mi iniciativa está enfocada en la imagen, es decir, que Ocotlán esté limpio de tal manera que cuando ingreses a Ocotlán percibas otra situación. Y respecto a los baldíos, también está enfocada a que no tengan maleza, y ni que tampoco en ellos vayan y tiren algún animal en descomposición, siendo esto mi fin y está enfocada a todo esto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: "Regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo la verdad es que su iniciativa la veo a bien e igual va a tener el apoyo de su servidora, pero sí me gustaría decir que con esta iniciativa presentada veo que, nuevamente, concuerdan conmigo precisamente en el tema de banquetas libres y me da gusto que ahora se agreguen los terrenos ya que fueron considerados por la regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo y en lo cual tiene mucha razón. Y es que su servidora lo comentaba desde el principio de la administración, ya que fueron cosas que su servidora solicitó sobre todo porque en muchas ocasiones se han presentado problemáticas por temas de acumulación de chatarra, espacios utilizados como basurero y es por ello que me da gusto que por fin se atienda esta problemática, puesto que en diversas ocasiones lo he hecho saber al igual como también en la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana lo he hecho saber. Entonces, a pesar de que mi iniciativa fue desechada, ello aun y cuando mi iniciativa no iba en ningún sentido de quitar mesitas como en su momento quisieron mal informar a la ciudadanía, tal como lo dicen aquí, pero me iniciativa era precisamente banquetas limpias como dice la regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo porque al final de cuentas estamos buscando una infraestructura pública, y que sí estamos hablando del tema peatonal pues que también las banquetas estén libres para que en el uso peatonal sean los primero en derecho. Así que muchas gracias por la aclaración regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo y me gustaría sí es que se pudiera, que me integrarán a esta comisión, para poder también su servidora agregar un poquito de mi intención que tuve en un inicio con la iniciativa de banquetas libres ya que hay mucho trabajo y vemos a Ocotlán por todos lados lleno como un tianguis y sin orden, ¿y que sucede?, que los negocios que si están regularizados, que si están pagando continuamente y demás pues al final de cuentas siguen afectados, y eso es basura visual también tal como así lo veo como su servidora, entonces, sí podemos regularizar más no digo que los quitemos, pero si regularizar y poner un orden me gustaría aportarlo también en la comisión, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adjugó: "Su servidor quisiera hacer una solicitud puesto que me parece una iniciativa bastante bien, y es que de acuerdo al artículo 52 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, el estudio, análisis y atención de lo relativo a las calles y sus componentes, incluida la infraestructura peatonal es materia de la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines misma que su servidor presido. Por lo que quisiera, al igual que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, que se pudiera ampliar para que su servidor pueda formar parte de esta iniciativa y por lo cual lo pongo a su consideración toda vez que ustedes tienen a bien decidir lo que quieran, a fin de poder ser más acucioso y buscar. Porque efectivamente creo que ocupamos tener nuestras banquetas ya si no libres, cuando menos que los ciudadanos puedan caminar por ellas, y ahorita le hago saber Presidenta Municipal que hay un caso muy evidente así como muy recurrente que le han hecho llegar a usted Presidenta Municipal, a la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos y a todos respecto al puesto que se ubica frente al panteón, afuera de la escuela Jaime Torres Bodet, en la pura esquina, en donde en la mañana se pone un taquero y lugar en el que ponen una estructura de metal arriba de la banqueta, las mesas arriba de la banqueta así como las sillas arriba de la banqueta, por tanto, considero que tenemos que buscar cómo reorganizarlo para que se baje o en frente está un parque en donde se pudiera reubicar para poder dejar pasar a los alumnos que ingresan así como también a los papás cuando llevan a sus hijos a la escuela. Y decirles que su servidor no voy en contra del comercio, sino simplemente buscar como reorganizarlo ya que tenemos el parque enfrente donde se pudiera reubicar y de esa manera dejar la escuela con la banqueta libre, reitero, no es quitarlo y decirle deja de vender lo que tienen años vendiendo, sino que en lugar de eso se pasan enfrente y me parece que no pasa nada ya que solo hay una calle de por medio de modo que pueden seguir vendiendo, y de esa manera todos felices toda vez que ha habido conflictos de padres de familia con los del puesto de los tacos, reitero, en razón de que ponen las sillas arriba de la banqueta. Tan es así que cualquiera de nosotros que vayamos ahí en la mañana lo veremos, entonces, creo que es más fácil poder reubicarlo enfrente y todo bien, es decir, que su estructura que tienen simplemente la pasan al frente en el lugar del parque y así todo queda bien, digo es una sugerencia, porque estuvimos ahí en la escuela y algunos padres de familia nos hicieron esa solicitud. Y felicito a la regidora Bertha Alicia Castellanos Salcedo por esta iniciativa ya que hace falta tener un Ocotlán diferente, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizo: "Totalmente de acuerdo con usted regidor Raúl Sánchez Jiménez, que buena aportación, y le digo que aún y cuando no me había llegado el tema directamente ni nadie me lo había solicitado, pero estoy de acuerdo en reordenar el comercio informal para poder garantizar que la ciudadanía pueda transitar con libertad, tan es así que dentro de la propuesta del presupuesto de egresos que se presentó es de señalar que uno de los ejes, de los que se manejaron en esta ocasión de una manera distinta para poder elaborar el presupuesto, viene uno que precisamente busca darle vida a los parques y poder reordenar el comercio informal. Y por eso considero que pudiera ser dicho espacio uno de los

parques claves que se pudieran generar tan sólo con el hecho de que se cambien los negocios únicamente enfrente de la acera, y con lo cual incentivamos el que la gente pueda ir a visitar el parque puesto que no sólo sería con ese negocio que se menciona sino que en sí conlleva el programa que seguramente ya tuvieron el tiempo de leer y que conocen como sabores del trigo y del maíz, de tal manera que pudiéramos darle toda esta connotación para que ese parque pueda tomar vida, siendo el que se encuentra prácticamente afuera del cementerio y en el que mucha gente confluye en dicho espacio, por tanto, no lo llevamos de tarea con mucho gusto para hacerlo. Bien, visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Hacienda Municipal, Medio Ambiente y Ecología, Comunicación institucional, así como Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, de la iniciativa que en conjunto contiene tanto Iniciativa de Ley, mediante la cual se Reforma y Adiciona el artículo 32 bis de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como también contiene Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio de la cual se Modifican, Reforman y Adicionan, respectivamente, los artículo 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Ocotlán, Jalisco; aunado a que se Reforma y Adiciona el artículo 28, fracción II, del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Ocotlán, Jalisco; así como también se Reforman y Adicionan los artículos 181, 182 y 183, del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Ocotlán, Jalisco, todo ello para incentivar y propiciar la constante limpieza de banquetas y mantenimiento de terrenos baldíos; sumado a que se Instruye la Creación del Fondo de Imagen Urbana y Limpieza Ciudadana para Administrar los Recursos Derivados de Sanciones e Incentivar Programas de Educación Ambiental e Infraestructura Pública, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".-----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que se pone a su consideración, sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **vigésimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO.- En relación al vigésimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CONVOCANTE); COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL; MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; OBRAS PÚBLICAS; SERVICIOS PÚBLICOS ASÍ COMO TURISMO Y CIUDADES HERMANAS, DE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR EL PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y TURISMO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN JUAN ÁLVAREZ NO. 27, COLONIA FLORIDA, C.P. 47820, "YA TE TOCABA, CEMENTERIO EN RENOVACIÓN", PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, informó: "Al respecto, se pone a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Asistencia Social y Participación Ciudadana (Convocante); Comunicación institucional; Medio Ambiente y Ecología; Obras Públicas; Servicios Públicos así como Turismo y Ciudades Hermanas, la Iniciativa que tiene por objeto implementar el proyecto integral de rehabilitación y turismo del Cementerio Municipal ubicado en Juan Álvarez No. 27, colonia Florida, C.P. 47820, "Ya te tocaba, Cementerio en renovación", para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **vigésimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

TRIGÉSIMO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** expuso: *“Ello de conformidad y a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 79, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como artículos 216. 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Ya que como es de su conocimiento, el presupuesto de egresos se define como un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos. En ese sentido, el monto presupuestado y que se proyecta para su debida erogación, sujetándose a la legislación aplicable en la materia, es la cantidad de \$ 543´157,737.75 (Quinientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 75/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2026. Mismos que son previstos para el cumplimiento y cobertura eficiente de los diferentes servicios públicos que se brindan a la ciudadanía para mejorar la calidad de vida de los ocotlenses. En este caso y a diferencia de ejercicios anteriores, como lo comentaba hace un momento, se destaca*

lo siguiente: I) Este presupuesto incorpora un proceso participativo bastante amplio, que permitió identificar las necesidades reales de las colonias, organizaciones y sectores productivos del municipio. De este proceso surgió la Agenda Ocotlán 2026, compuesta por 22 programas de trabajo distribuidos en cuatro ejes: a) Mantenimiento Urbano; b) Ciudad Verde; c) Desarrollo Humano; y d) Desarrollo Económico. II) Aunado a lo anterior, y a fin de garantizar que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 respondiera realmente a las necesidades del municipio, se llevó a cabo un proceso inédito de diagnóstico y consulta con la ciudadanía; III. De tal manera que con los resultados obtenidos por la participación de la ciudadanía es que se ha contemplado reforzar una reasignación presupuestal hacia: Alumbrado, reparación de calles, reparación de pozos, rehabilitación de parques, actividades culturales, deportivas, programas de apoyo económico y emprendimiento, limpieza de espacios públicos, salud y educación ambiental; así mismo este proyecto de presupuesto también comprende un programa de obra pública, aunado a las asignaciones en general destinadas para todas y cada una de las dependencias para las actividades administrativas, operativas y con márgenes especiales para elaboración de nuevos programas basado en las necesidades que se presenten en el transcurso del ejercicio fiscal: IV. Por último, y no menos importante, se presupuesta la adecuación del presupuesto plurianual del programa Ciudad Verde, del cual ya tienen conocimiento y que se ejerció en este año 2025, también para el ejercicio fiscal 2026, por lo que como resultado de dicha adecuación financiera, el monto total del proyecto se ajusta en sus montos de \$65'761,656.00 a \$59'178,489.17, lo que significa una disminución de \$6'583,166.83. Sin que ello afecte los objetivos ni la operación del Programa Ciudad Verde. Por lo que, una vez expuestos los puntos anteriores, y como es del conocimiento de este Pleno que se turna a lo Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación acorde a lo señalado en el artículo 59, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

"SEGUNDO. La Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación deberá emitir dictamen y presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento en el término correspondiente para estar en posibilidad de cumplimentar los procedimientos de ley". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración, si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **trigésimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- En relación al trigésimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, ASÍ COMO ADULTO MAYOR, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 9, 11 Y 22 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto del orden del día".* -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** informó: *"Respecto a este último punto del orden del día, se destaca que las personas mayores constituyen un pilar indispensable en nuestra familia y sociedad, por ello, resulta indispensable trabajar en propuestas que faciliten a los adultos mayores realizar actividades que los mantengan económicamente activos y, sobre todo, precisar acciones en las que el adulto mayor se reconozca capaz de seguir desarrollando diversas actividades, logrando así su plena integración social. En este caso, se plantea necesario adecuar la legislación local para promover, garantizar y salvaguardar los derechos intrínsecos y que resultan fundamentales en la vida cotidiana de los adultos mayores, en ese sentido, los ediles integrantes de las comisiones edilicias dictaminadoras declaran procedente las reformas y adiciones contenidas en la iniciativa de origen. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - -

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Adulto Mayor, por medio del cual se Reforman y Adicionan los artículos 4, 6, 7, 9, 11 y 22 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:" -----

ORDENAMIENTO ACTUAL	PROPUPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN
REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO. Artículo 4.- De manera enunciativa este Reglamento reconoce a las personas Adultas Mayores de los siguientes derechos: E) Del Trabajo I. A gozar de oportunidades iguales de acceso al trabajo o de otras posibilidades de obtener un ingreso propio, así como a recibir una capacitación adecuada; II. A integrarse a los Proyectos Productivos de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, cuando así lo deseen; III. Poder decidir cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales IV. Acceso a programas educativos y de capacitación adecuados V. Aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial. Artículo 6. Corresponde al Presidente Municipal en relación con los Adultos mayores; I. Proponer al Ayuntamiento en el presupuesto de egresos una asignación específica a la atención de los Adultos Mayores; II. Realizar, promover y alentar los programas de asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención; III. Concertar con el Gobierno del Estado y la Federación, los convenios que se requieran, para la realización de programas de defensa y representación jurídica, protección, provisión, prevención, participación y atención;	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO. Artículo 4.- De manera enunciativa este Reglamento reconoce a las personas Adultas Mayores de los siguientes derechos: E) Del Trabajo I. A gozar de oportunidades iguales de acceso al trabajo o de otras posibilidades de obtener un ingreso propio, así como a recibir una capacitación adecuada; II. A integrarse a los Proyectos Productivos de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, cuando así lo deseen; III. Poder decidir cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales. IV. Acceso a programas educativos y de capacitación adecuados. V. Aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial. VI. Otorgar a las personas adultas mayores y personas con discapacidad, lugares preferenciales en los tianguis y espacios abiertos donde desempeñen alguna actividad comercial y económica. Sin perjuicio a personas con lugares previamente asignados. Artículo 6.-Corresponde al Presidente o Presidenta Municipal en relación a los Adultos mayores; I. Proponer al Ayuntamiento en el presupuesto de egresos una asignación específica a la atención de los Adultos Mayores; II. Realizar, promover y alentar los programas de asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención;

IV. Coordinar las acciones y promover las medidas de financiamiento para la creación y funcionamiento de instituciones y servicios para garantizar sus derechos.

V. Promover, fomentar, difundir y defender el ejercicio de sus derechos, así como las obligaciones de los responsables de esto;

VI. Presidir el Consejo Municipal de los Adultos Mayores.

VII. Crear los mecanismos o instancias correspondientes para el cumplimiento de este reglamento.

VIII. Las demás que confieran otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 7.- Corresponde al Sistema DIF en relación con los Adultos Mayores:

I. Coordinar e implementar las acciones aprobadas por el Ayuntamiento para promover la integración social de las personas Adultas Mayores y para brindarles los servicios de asistencia social y atención integral a lo que se refiere este Reglamento;

II. Promover con acuerdo del Presidente Municipal, la coordinación con Instituciones federales y locales de salud y educación, para implementar programas de asistencia social en beneficio de las personas Adultas Mayores.

III. Orientar en aspectos jurídicos, recreativos, deportivos y culturales a las personas Adultas Mayores.

IV. Realizar talleres formativos, ocupacionales y productivos para los Adultos Mayores.

Artículo 9.- El Consejo estará integrado por:

El Presidente Municipal, quien presidirá;

La Presidenta del sistema DIF Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico;

El Síndico Municipal;

El Director (a) de Servicios Municipales de Salud;

III. Concertar con el Gobierno del Estado y la Federación, los convenios que se requieran, para la realización de programas de defensa y representación jurídica, protección, provisión, prevención, participación y atención;

IV. Coordinar las acciones y promover las medidas de financiamiento para la creación y funcionamiento de instituciones y servicios para garantizar sus derechos.

V. Promover, fomentar, difundir y defender el ejercicio de sus derechos, así como las obligaciones de los responsables de esto;

VI. Presidir el Consejo Municipal de los Adultos Mayores.

VII. Crear los mecanismos o instancias correspondientes para el cumplimiento de este reglamento.

VIII. Las demás que confieran otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 7.- Corresponde al Sistema DIF en relación a los Adultos Mayores:

I. Coordinar e implementar las acciones aprobadas por el **Ayuntamiento** para promover la integración social de las personas Adultas Mayores y para brindarles los servicios de asistencia social y atención integral a lo que se refiere este Reglamento;

II. Promover con acuerdo del Presidente o **Presidenta Municipal**, la coordinación con Instituciones federales y locales de salud y educación, para implementar programas de asistencia social en beneficio de las personas Adultas Mayores.

III. Orientar en aspectos jurídicos, recreativos, deportivos y culturales a las personas Adultas Mayores.

IV. Realizar talleres formativos, ocupacionales y productivos para las personas **Adultos Mayores**.

Artículo 9.- El Consejo estará integrado por:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Daniel, Juan, and others, along with some official stamps.]

El Director (a) del DIF municipal; Un integrante de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar; Hasta seis Adultos Mayores, representantes de organizaciones sociales, privadas o ciudadanos que se hayan destacado por su trabajo, estudio y aportación en la materia; Artículo 11.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprobará el nombramiento de los Representantes de los Adultos Mayores ante el Consejo, para ello, se emitirá la convocatoria correspondiente, por la Comisión del Sistema DIF, misma que hará la propuesta determinada al Cabildo Municipal. Artículo 22.- El Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en los términos y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, deberá promover a instrumentar descuentos en el pago de derechos por los servicios que otorgue, cuando el usuario de los mismo sea una persona Adulta Mayor, corresponde al Presidente municipal dar a conocer el monto de los descuentos y los requisitos a cubrir.	El Presidente o Presidenta Municipal, quien presidirá; La persona que tenga a cargo la Dirección de Programas Sociales del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, quien fungirá como Secretario Técnico; El Síndico Municipal; El Director o directora de Servicios Médicos Municipales; El Director o directora del Sistema DIF municipal; El Regidor o regidora de la comisión edilicia del Adulto Mayor; Un integrante de la Unidad de Atención a la Violencia familiar; Hasta seis Adultos Mayores, representantes de organizaciones sociales, privadas o ciudadanos que se hayan destacado por su trabajo, estudio y aportación en la materia; Artículo 11.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprobará el nombramiento de los Representantes de los Adultos Mayores ante el Consejo, para ello, se emitirá la convocatoria correspondiente, misma que será emitida por la Dirección de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales. Artículo 22.- El Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en los términos y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, deberá promover a instrumentar descuentos en el pago de derechos por los servicios que otorgue, cuando el usuario de los mismo sea una persona Adulta Mayor, corresponde al Presidente o Presidenta Municipal dar a conocer el monto de los descuentos y los requisitos a cubrir.
---	---

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"TERCERO. Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". -----

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Ana María Chapa Garza**, aportó: "Nada más para agregar algo a este reglamento tan importante para nuestro municipio, ya que la población adulta mayor cada día está creciendo más y más. A través de este reglamento vamos a tener la oportunidad de conformar nuestro Consejo Municipal del Adulto Mayor toda vez que nunca había existido este consejo, de tal manera que se convocaría a personas adultas mayores, jubilados, jubiladas, de todas las áreas de servicio como lo son los maestros, del área empresarial así como de la ciudadanía en general para que ellos conformen este consejo y apoyarnos de esa manera de toda su experiencia aunado a que conocen las necesidades de esta gran población par así trabajar en acciones en beneficio de dicha población. Y brindarles una mejor calidad de vida a través de todas las acciones que en este consejo se harían, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Muchas gracias regidora Ana María Chapa Garza por pensar en nuestros adultos mayores, una de las poblaciones más vulneradas y rezagadas, así que gracias por ocuparte de esta importante comunidad para nosotros. Y la no haber más comentarios sobre este tema, se pone a su consideración en lo general los citados puntos de acuerdo, por lo que sí son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **trigésimo primer punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor

9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - - -

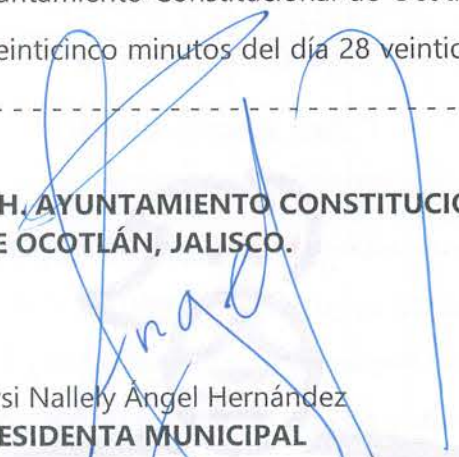
No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Quedando el trigésimo primer punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes. - - -

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Le informo a este Pleno del Ayuntamiento que no se registró asunto vario alguno, por lo que se procede a la clausura de la presente sesión que nos ocupa". - - -

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos del día 28 veintiocho de noviembre del 2025 dos mil veinticinco. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**


C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR


C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA


C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR


C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA


C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA


C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR


C. Silvia Liana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA


C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR


C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA


C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA


C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR


C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR


C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.